

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE NAVARRA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 9.227.119 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 243.203 miles de euros (ver nota 10 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.g) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 10 de la memoria adjunta, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra
Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

Nuestra Respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y del Comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.b de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de auditoría de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/10796
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

29 de abril de 2024

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2023**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 22 de marzo de 2024

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	7	1.615.027	990.506
Activos financieros mantenidos para negociar	8	6.606	6.366
Derivados		3.973	3.882
Instrumentos de patrimonio		2.633	2.484
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	321	2.235
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		321	399
Préstamos y anticipos		-	1.836
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	861.656	890.722
Instrumentos de patrimonio		306.928	272.211
Valores representativos de deuda		554.728	618.511
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	13.380.408	13.762.255
Valores representativos de deuda		3.879.293	4.030.408
Préstamos y anticipos		9.501.115	9.731.847
Entidades de crédito		273.996	237.797
Clientela		9.227.119	9.494.050
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	233.572
Derivados – contabilidad de coberturas	12	495	454
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	145.637	136.463
Entidades del grupo		48.819	39.645
Entidades asociadas		96.818	96.818
Activos tangibles	15	103.545	109.202
Inmovilizado material		91.795	95.666
De uso propio		91.616	94.198
Afecto a la obra social		179	1.468
Inversiones inmobiliarias		11.750	13.536
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		684	945
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	22	28.784	33.316
Activos por impuestos corrientes		1.648	1.227
Activos por impuestos diferidos		27.136	32.089
Otros activos	16	35.093	34.782
Resto de los otros activos		35.093	34.782
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	27.130	30.500
TOTAL ACTIVO		16.204.701	15.996.801

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	2.903	3.889
Derivados		2.903	3.889
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	14.152.143	14.173.603
Depósitos		12.332.044	12.457.221
Bancos centrales		-	1.315.924
Entidades de crédito		185.672	184.106
Clientela		12.146.372	10.957.191
Valores representativos de deuda emitidos		1.664.710	1.642.057
Otros pasivos financieros		155.389	74.325
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	12	89.343	63.383
Provisiones	18	47.241	51.476
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.s)	1.272	1.285
Compromisos y garantías concedidos		11.526	14.684
Restantes provisiones		34.443	35.507
Pasivos por impuestos	22	27.687	13.273
Pasivos por impuestos corrientes		22.223	10.199
Pasivos por impuestos diferidos		5.464	3.074
Capital social reembolsable a la vista			-
Otros pasivos	16	113.548	183.949
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>61.079</i>	<i>47.865</i>
TOTAL PASIVO		14.432.865	14.489.573
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		1.729.656	1.506.057
Capital	20	243.017	210.034
Capital desembolsado		243.017	210.034
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas	21	1.287.178	1.173.852
Otras reservas	21	8.695	7.008
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		190.766	115.163
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado	19	42.180	1.171
Elementos que no se reclasificarán en resultados		51.241	24.317
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		51.241	24.317
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9.061)	(23.146)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.256)	(2.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(6.805)	(20.983)
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.771.836	1.507.228
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		16.204.701	15.996.801
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	23	1.254.007	1.339.893
Garantías financieras concedidas	23	82.206	84.256
Otros compromisos concedidos	23	1.279.984	813.803

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	25	376.526	184.773
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.944	3.251
Activos financieros a coste amortizado		350.778	164.139
Restantes ingresos por intereses		20.804	17.383
(Gastos por intereses)	26	(110.491)	(21.440)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		266.035	163.333
Ingresos por dividendos	27	23.340	22.766
Ingresos por comisiones	28	100.970	100.908
(Gastos por comisiones)	29	(9.095)	(7.928)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	306	1.880
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	672	681
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(2.144)	(1.836)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	12	(407)	(173)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		1.374	1.587
Otros ingresos de explotación		3.906	3.376
(Otros gastos de explotación)	31	(31.321)	(29.172)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>(20.800)</i>	<i>(12.603)</i>
MARGEN BRUTO		353.636	255.422
(Gastos de administración)		(108.699)	(97.102)
(Gastos de personal)	32	(63.439)	(57.275)
(Otros gastos de administración)	33	(45.260)	(39.827)
(Amortización)	13 y 15	(6.815)	(7.458)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	34	2.219	(1.534)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	35	(27.766)	(23.650)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		231	399
(Activos financieros a coste amortizado)		(27.997)	(24.049)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	14	608	680
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	36	(1.503)	(507)
(Activos tangibles)		(1.368)	-
(Otros)		(135)	(507)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		325	(67)
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>			<i>(67)</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	36	3.034	3.615
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		215.039	128.039
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	22	(24.273)	(12.876)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		190.766	115.163
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		190.766	115.163

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		190.766	115.163
OTRO RESULTADO GLOBAL		41.009	(47.742)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		26.924	(19.416)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	19	29.656	(20.889)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(2.732)	1.474
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	14.085	(28.327)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(124)	(2.163)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(124)	(2.163)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		18.904	(34.885)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		19.122	(38.601)
Transferido a resultados		(218)	3.716
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	(4.695)	8.721
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		231.775	67.421

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	210.034	1.173.852	7.008	-	115.163	-	1.171	1.507.228
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	210.034	1.173.852	7.008	-	115.163	-	1.171	1.507.228
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	190.766	-	41.009	231.775
Otras variaciones del patrimonio neto	32.983	113.326	1.687	-	(115.163)	-	-	32.833
Emisión de acciones ordinarias	32.983	-	-	-	-	-	-	32.983
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.837)	-	-	(1.837)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	113.326	-	-	(113.326)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.687	-	-	-	-	1.687
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	243.017	1.287.178	8.695	-	190.766	-	42.180	1.771.836

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2022

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	170.285	1.087.278	3.567	-	88.262	-	48.913	1.398.305
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)	170.285	1.087.278	3.567	-	88.262	-	48.913	1.398.305
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	115.163	-	(47.742)	67.421
Otras variaciones del patrimonio neto	39.749	86.574	3.441	-	(88.262)	-	-	41.502
Emisión de acciones ordinarias	39.749	-	-	-	-	-	-	39.749
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.688)	-	-	(1.688)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	86.574	-	-	(86.574)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	3.441	-	-	-	-	3.441
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	210.034	1.173.852	7.008	-	115.163	-	1.171	1.507.228

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (*)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		601.248	(178.711)
Resultado del ejercicio		190.766	115.163
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		29.131	40.681
Amortización	13 y 15	6.815	7.458
Otros ajustes		22.316	33.223
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		392.371	(86.913)
Activos financieros mantenidos para negociar		(240)	(622)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		1.915	1.983
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		29.297	520.486
Activos financieros a coste amortizado		353.850	(601.246)
Otros activos de explotación		7.549	(7.512)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		13.253	(234.766)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(986)	2.526
Pasivos financieros a coste amortizado	17	(23.296)	(237.285)
Otros pasivos de explotación		37.535	(7)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(24.273)	(12.876)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.247)	(315)
Pagos		(21.564)	(14.926)
Activos tangibles	15	(5.840)	(5.088)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	(12.808)	(5.576)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(2.916)	(4.262)
Cobros		12.317	14.611
Activos tangibles	15	432	6.040
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	4.242	177
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.643	8.394
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		31.146	38.061
Pagos		(1.837)	(1.688)
Dividendos		(1.837)	(1.688)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		32.983	39.749
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		32.983	39.749
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		1.374	1.587
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		624.521	(139.379)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		990.506	1.129.885
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		1.615.027	990.506
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		1.615.027	990.506
Efectivo		57.475	54.352
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.200.400	300.033
Otros depósitos a la vista		357.152	636.121
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) *Introducción*

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2023 tiene establecida una red de 254 oficinas, una menos que al 31 de diciembre de 2022, 139 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 21 y 16).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 1.f y 21).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.g).
- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado, con fecha 22 de marzo de 2024, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Navarra. El efecto de dicha consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2023 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, supone aumentar la cifra de total activos del balance en 92.583 miles de euros (100.304 al 31 de diciembre de 2022), aumentar el patrimonio neto en 61.778 miles de euros (52.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y reducir el resultado neto del citado ejercicio en 19.599 miles de euros (reducir en 4.694 miles de euros el resultado neto del ejercicio 2022).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por el Consejo Rector de la Entidad, se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo Rector estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 5 de mayo de 2023.

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que han entrado en vigor en el ejercicio 2023:

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

La única Circular del Banco de España aplicable, emitida y que ha entrado en vigor en el ejercicio 2023 es la siguiente:

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 "Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2023 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 2.g, 2.m, 9, 10 y 13),
- la valoración de las inversiones en dependientes y asociadas (Nota 2.i y 14),
- La valoración y la vida útil de los activos tangibles (Nota 2.j y 15),
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 2.e y 6.d),
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo. (Nota 2.s),
- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 2.l y 18),
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Notas 2.t y 22).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes, a la fecha, derivadas del impacto del conflicto de Ucrania y de la paulatina salida de la pandemia Covid-19 en el entorno económico actual. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la de 2023 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023.

f) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió, el 5 de diciembre de 2023, una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2024 un ratio de Capital Total del 11,658% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,66%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 fueron del 11,625% y del 7,633%, respectivamente). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

En paralelo, cabe recordar que se implementó el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital europeo, denominado MREL (Minimum requirement of Eligible Liabilities) de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Con fecha 25 de abril de 2023, el Banco de España comunicó a la Caja el requerimiento formal mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). Según dicha decisión, a partir del 1 de enero de 2024, la Caja deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,59% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,39% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en dicha comunicación se fijó un objetivo intermedio vinculante que se deberá satisfacer el 1 de enero de 2022 de, al menos, el 15,17% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,36% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE). Al 31 de diciembre de 2023 la Caja presentaba una ratio MREL del 24,16% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 10,99% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (31 de diciembre de 2022: 20,36% y 9,49%).

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

g) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de DepósitosFondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 3.644 miles de euros (4.958 miles de euros en el ejercicio 2022, ver Nota 31), incluyendo las tasas asociadas, el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,75 por mil en 2022). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 4.434 miles de euros (4.312 miles de euros en el ejercicio 2022, ver Nota 31), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) *Suscripción, junto con otras entidades, de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo*

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Navarra en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 24 de noviembre de 2017. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Navarra aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2023 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 1.557 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Ejercicio 2022: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 6.543 miles de euros, ver Nota 31). Al 31 de diciembre de 2023 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

i) Impacto medio ambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad y que deba de ser incluido en las presentes cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

La Circular 4/2017 introduce un nuevo esquema contable en relación a la contabilidad de coberturas y que coexiste con el esquema contable anterior, de forma que las entidades pueden optar por uno u otro. El nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero se flexibilizan los requisitos para el uso de la contabilidad de coberturas, de forma que un mayor número de coberturas económicas pueda acogerse a este tratamiento y la contabilidad se aproxime más a la gestión de riesgos. Así, se permite que determinados instrumentos financieros, además de los instrumentos derivados, puedan servir como instrumentos de cobertura; se permite cubrir componentes de exposiciones y se relajan los criterios de eficacia de la cobertura necesarios para acogerse a este tratamiento, permitiendo el reequilibrio de la relación de cobertura durante la vigencia de esta. La Entidad ha optado por mantener el esquema contable anterior.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) *Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros*

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
 - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
 - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.I.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el

tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia y deben estar justificados. En su caso, los criterios para la contabilización de estos cambios son los siguientes:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante el ejercicio 20223 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) *Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

- I. Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i. Riesgo normal:
 - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- ii. Riesgo dudoso:
 - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

- b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- iii. Riesgo fallido:
- Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Entidad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- i. Criterios automáticos;
- ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, la Entidad clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con la antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- **Operación de refinanciación:** operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación reestructurada:** se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, la Entidad considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por una sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).
- ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Entidad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i. Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

- ii. Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i. Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).
- ii. Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Entidad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a) Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).
- ii. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos dinerarios.
 - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii. Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv. Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financieros mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su importe en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

h) *Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas*

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

i) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 14. La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Son Entidades Dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.
- Son Negocios Conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay participaciones clasificadas como negocios conjuntos.
- Son Entidades Asociadas las entidades participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	<u>Porcentaje anual</u>
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 o 4 años en función de los elementos).

La Caja revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

k) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.j).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

II. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para dismantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la nota 2.j) de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

l) Provisiones y pasivos contingentes

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Contabiliza las provisiones necesarias por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Caja.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión en las cuentas anuales adjuntas, que asciende a 34.443 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (35.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), registrada en el epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” (Nota 18) del balance.

m) *Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios Conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Los elementos que integran el patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2023 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 85.548 y 83.477 miles de euros, respectivamente (74.546 y 73.198 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

p) Permutas de activos tangibles e intangibles

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

q) Fondo de la Obra Social

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos a la Entidad.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Gastos de personal y retribuciones post-empleoRetribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

La Entidad tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Con la Circular 4/2017, de Banco de España, este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance al 31 de diciembre de 2023.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como “Gastos de personal”.
- b) El interés neto sobre la provisión como “Gastos por intereses”.
- c) El interés neto sobre el activo como “Ingresos por intereses”.
- d) El coste de los servicios pasados como “Provisiones o (-) reversión de provisiones”.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2023	2022
Tipo de interés	3,25%	3,25%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,25%	3,25%
Tablas de mortalidad	PER2020 Col 1er orden	PER2020 Col 1er orden
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	3,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido establecido en base a los tipos de interés de mercado a un plazo similar al período medio esperado de pago correspondiente a las obligaciones devengadas, que es 18,0 años.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2023:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	-7,38%	8,19%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	8,24%	-7,48%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo/Pasivo en Balance para		
Obligaciones post empleo	(3.143)	(3.124)
Valor razonable de los activos afectos	1.871	1.839
Otros	-	-
	<u>(1.272)</u>	<u>(1.285)</u>

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 32)	166	241
- Dotaciones a provisiones	-	-
- Otros	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	44	15
	<u>210</u>	<u>256</u>

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3.900</u>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	241
Coste por intereses	37
Pérdidas y ganancias actuariales	(982)
Prestaciones pagadas	(72)
Efecto de la reducción / liquidación	-
	<u>3.124</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3.124</u>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	166
Coste por intereses	105
Pérdidas y ganancias actuariales	(144)
Prestaciones pagadas	(108)
Efecto de la reducción / liquidación	-
	<u>3.143</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>3.143</u>

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	2.304
Rendimiento esperado de los activos del plan	22
Pérdidas y ganancias actuariales	(542)
Aportaciones realizadas por la entidad	127
Prestaciones pagadas	(72)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	1.839
Rendimiento esperado de los activos del plan	61
Pérdidas y ganancias actuariales	(13)
Aportaciones realizadas por la entidad	145
Prestaciones pagadas	(108)
Rescates	(53)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	1.871

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2023	2022
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
Total	100%	100%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2023 asciende a 210 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029-2033
Prestaciones post-empleo probables	144	27	105	53	67	608

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

t) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (“valor fiscal”).

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad degenerar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Caja, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad;
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entró en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades hasta la fecha no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

I. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, se ha comentado en la Nota 1.b).

II. Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Quando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2023 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2022, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 5 de mayo de 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	211.566	127.767
A Retribuciones al capital (*)	(3.560)	(1.837)
Total distribible o excedente disponible	208.006	125.930
A Fondo de Reserva Obligatorio	187.206	113.327
A Fondo de Educación y Promoción	20.800	12.603
Total distribuido	208.006	125.930

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se había abonado a cuenta importe alguno.

5. **Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección**

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector, durante los ejercicios 2023 y 2022:

Consejeros	Miles de euros	
	2023	2022
Ignacio Terés Los Arcos	22	21
Pedro Jesús Irisarri Valencia	7	7
Marcelino Etayo Andueza	7	6
Carlos Sánchez Diestro	7	7
Alberto Arrondo Lahera	3	3
Manuel García Díaz de Cerio	-	1
Ana María Eizaguirre Larrañaga	3	2
Ainhize Muratori Irurzun	3	2
Fernando Olleta Gayarre	-	2
Jesús María del Castillo Torres	2	2
Gabriel Urrutia Aicega	3	2
Pedro Jose Goñi Juamperez	3	3
Ignacio Zabaleta Jurio	6	6
Jose Joaquín Rodríguez Eguilaz	2	2
Fermín Esandi Santesteban	3	2
Beatriz Díaz de Cerio Martínez	1	-
Alatz Salvatierra Echeverría	3	-
Totales	75	68

La Entidad no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Caja tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2023 y 2022 el pago de 46 miles de euros en ambos ejercicios los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los riesgos con los miembros del Consejo Rector se recogen en la Nota 37.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 2.491 miles de euros en 2023, y corresponde a 19 personas que componen el denominado “colectivo identificado”, compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Entidad, e incluyen al Director General y a directivos (en 2022 dicha remuneración ascendió a 2.261 miles de euros y se incluían 19 personas). La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Caja, les corresponden (Nota 2.s).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Valores representativos de deuda

El desglose de estas inversiones, que incluye los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2023	2022	S&P ´s	Moody ´s	Fitch	DBRS
1	14,54%	11,26%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	73,07%	73,73%	A+ a-	A1 a A3	A+ a-	AH a AL
3	9,33%	12,19%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	2,93%	2,55%	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	-	0,01%	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	0,02%	0,02%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	0,11%	0,23%				
	100,00%	100,00%				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado, los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos – Clientela	9.227.119	9.495.886
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	273.996	237.797
Valores representativos de deuda	4.434.342	4.649.318
Derivados	4.468	4.336
Garantías concedidas	1.362.190	898.059
Total Riesgo	15.302.115	15.285.396
Líneas disponibles por terceros	1.254.007	1.339.893
Total Exposición	16.556.122	16.625.289

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del valor contable de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	5.258.256	5.217.088
Inmuebles residenciales	4.106.377	4.037.528
Inmuebles comerciales	1.151.879	1.179.560
Otros préstamos con garantías reales	191.636	197.726
Efectivo	22.710	22.897
Resto	168.926	174.829
Garantías financieras recibidas	1.597.314	1.713.017
Total	7.047.206	7.127.831

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” por sectores económicos, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	2023	2022
Sector agrícola-ganadero	3,37%	3,50%
Sector industrial y construcción	19,20%	19,97%
Sector servicios	24,03%	24,69%
Particulares y otros	53,40%	51,84%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	2023	2022
Total activos deteriorados o dudosos (Nota 10)	189.069	190.693
Total créditos a la clientela brutos (sin correcciones de valor por deterioro) (Nota 10)	9.470.322	9.728.605
Ratio de dudosos (*)	2,03%	1,99%
Total correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 10)	243.203	234.555
Ratio de cobertura de dudosos	128,63%	123,00%
Ratio de cobertura sobre Préstamos y anticipos – Clientela	2,57%	2,41%

(*) A efectos del cálculo de esta ratio no se han tenido en cuenta los saldos con sociedades financieras, reflejando de este modo la tasa de morosidad de forma más fidedigna.

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2023, dos grupos son considerados “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 458.762 miles de euros, lo que supone el 25,81% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2022, dos grupos eran considerados “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 446.061 miles de euros, lo que suponía el 29,12% de los recursos propios.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los “Préstamos a la clientela” recogidos dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)								
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Superior al 40% e inferior o igual al 60%		Superior al 60% e inferior o igual al 80%		Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%		
31/12/2023 (a)									
Administraciones Públicas	166.353	341	492	344	26	388	-	75	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	157.932	7.928	54	366	1.058	3.597	2.961	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.021.212	1.085.502	204.479	429.068	309.794	257.151	176.934	117.093	
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	218.822	209.489	5.683	74.046	54.354	41.204	33.026	12.541	
- Construcción de obra civil	24.326	2.153	5.272	3.167	2.569	1.688	-	-	
- Resto de finalidades	3.778.064	873.860	193.524	351.855	252.871	214.259	143.908	104.552	
Grandes empresas (e)	1.057.233	89.215	19.389	64.574	9.295	11.948	5.734	17.113	
Pymes y empresarios individuales	2.720.831	784.645	174.135	287.281	243.576	202.311	138.174	87.439	
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.860.131	4.299.106	33.638	743.759	1.129.955	1.591.625	579.479	287.927	
- Viviendas	4.332.541	4.151.389	18.014	680.702	1.088.581	1.562.270	567.431	270.421	
- Consumo	76.716	8.488	3.546	5.073	3.560	1.637	1.543	221	
- Otros fines	450.874	139.229	12.078	57.984	37.814	27.718	10.505	17.285	
TOTAL	9.205.628	5.392.877	238.663	1.173.537	1.440.833	1.852.761	759.374	405.095	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	187.528	76.086	587	54.209	10.531	7.713	2.091	2.130	
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)								
31/12/2022 (a)	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Superior al 40% e inferior o igual al 60%		Superior al 60% e inferior o igual al 80%		Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%		
Administraciones Públicas	194.049	365	636	372	3	40	492	94	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	159.172	10.467	19	366	2.537	4.502	3.081	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.270.417	1.066.471	182.055	393.554	329.374	296.457	122.556	106.586	
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	485.590	414.748	9.555	106.906	106.129	114.975	35.638	60.656	
- Construcción de obra civil	22.985	2.538	6.204	2.712	486	5.544	-	-	
- Resto de finalidades	3.761.841	649.185	166.295	283.935	222.759	175.938	86.918	45.929	
Grandes empresas (e)	846.569	17.448	9.663	18.293	2.245	3.207	3.367	-	
Pymes y empresarios individuales	2.912.272	631.736	156.632	265.642	220.515	172.731	83.550	45.929	
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.849.736	4.282.371	36.748	704.566	1.051.650	1.584.271	660.927	317.706	
- Viviendas	4.298.394	4.116.151	20.056	637.359	1.003.643	1.547.134	648.774	299.298	
- Consumo	83.682	9.656	2.817	5.554	3.766	1.900	804	449	
- Otros fines	467.660	156.564	13.874	61.653	44.241	35.237	11.349	17.959	
TOTAL	9.473.374	5.359.674	219.457	1.098.858	1.383.564	1.885.270	787.055	424.385	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	145.513	46.630	653	17.262	14.345	10.567	4.049	1.061	

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido las siguientes:

<u>31/12/2023</u>	Resto de la Unión Europea				
	Total	España	América	Resto del mundo	
Bancos centrales y entidades de crédito	2.738.346	2.159.297	451.598	36.124	91.327
Administraciones Públicas	3.306.114	3.002.100	290.866	-	13.148
– Administración Central	2.755.022	2.509.055	242.958	-	3.009
– Otras Administraciones Públicas	551.092	493.045	47.908	-	10.139
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	624.922	486.305	93.935	15.318	29.364
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.239.003	4.987.425	185.866	42.234	23.478
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	223.124	223.124	-	-	-
– Construcción de obra civil	49.075	49.075	-	-	-
– Resto de finalidades	4.966.804	4.715.226	185.866	42.234	23.478
Grandes empresas (c)	1.724.382	1.489.934	175.333	40.415	18.700
Pymes y empresarios individuales (c)	3.242.422	3.225.292	10.533	1.819	4.778
Resto hogares (d)	4.884.359	4.877.211	5.183	1.314	651
– Viviendas	4.332.541	4.326.619	4.835	500	587
– Consumo	76.716	76.654	45	17	-
– Otros fines	475.102	473.938	303	797	64
TOTAL	16.792.744	15.512.338	1.027.448	94.990	157.968

<u>31/12/2023</u>	COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
	Actividad en España	Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito		2.159.297	12.867	1.950.934	52.098	-	143.398
Administraciones Públicas		3.002.100	44.635	106.061	139.133	10.342	2.802.029
– Administración Central		2.509.055	-	-	-	-	2.509.055
– Otras Administraciones Públicas		493.045	44.635	106.061	139.133	10.342	192.974
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)		486.305	583	474.871	5.865	1.118	3.868
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)		4.987.425	1.804.451	451.130	1.922.781	476.925	332.138
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)		223.124	50.224	3.248	130.047	36.692	2.913
– Construcción de obra civil		49.075	24.119	5.839	17.244	1.552	321
– Resto de finalidades		4.715.226	1.730.108	442.043	1.775.490	438.681	328.904
Grandes empresas (c)		1.489.934	453.143	329.479	420.017	76.377	210.918
Pymes y empresarios individuales (c)		3.225.292	1.276.965	112.564	1.355.473	362.304	117.986
Resto hogares (d)		4.877.211	2.177.164	31.894	2.257.972	352.868	57.313
– Viviendas		4.326.619	1.872.544	25.027	2.098.614	280.181	50.253
– Consumo		76.654	44.808	173	23.143	7.607	923
– Otros fines		473.938	259.812	6.694	136.215	65.080	6.187
TOTAL		15.512.338	4.039.700	3.014.890	4.377.849	841.253	3.238.646

31/12/2022	Total	España	Resto de la Unión		Resto del mundo
			Europea	América	
Bancos centrales y entidades de crédito	2.054.193	1.475.635	422.419	51.335	104.804
Administraciones Públicas	3.669.052	3.344.523	311.345	1	13.183
– Administración Central	3.137.455	2.851.284	283.163	1	3.008
– Otras Administraciones Públicas	531.596	493.239	28.182	-	10.175
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	603.104	465.420	89.364	22.595	25.725
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.441.194	5.213.386	161.134	46.221	20.454
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	728.779	728.779	-	-	-
– Construcción de obra civil	45.796	45.796	-	-	-
– Resto de finalidades	4.666.619	4.438.810	161.134	46.221	20.454
Grandes empresas (c)	1.419.689	1.251.520	118.892	33.251	16.027
Pymes y empresarios individuales (c)	3.246.929	3.187.290	42.242	12.970	4.427
Resto hogares (d)	4.865.166	4.853.092	4.341	1.762	5.971
– Viviendas	4.298.394	4.292.610	4.124	857	804
– Consumo	83.682	83.622	39	3	17
– Otros fines	483.089	476.860	178	902	5.149
TOTAL	16.632.709	15.352.056	988.604	121.913	170.136

31/12/2022 Actividad en España	Total	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				Resto
		Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	
Bancos centrales y entidades de crédito	1.475.635	74.645	1.234.444	41.995	-	124.551
Administraciones Públicas	3.344.523	51.960	88.381	154.451	11.414	3.038.317
– Administración Central	2.851.284	-	-	-	-	2.851.284
– Otras Administraciones Públicas	493.239	51.960	88.381	154.451	11.414	187.033
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	465.420	905	452.902	6.004	1.382	4.227
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.213.386	1.919.828	408.544	2.015.028	497.943	372.043
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	728.779	200.898	28.037	412.018	75.611	12.215
– Construcción de obra civil	45.796	23.669	5.648	14.874	1.432	173
– Resto de finalidades	4.438.810	1.695.261	374.859	1.588.135	420.900	359.655
Grandes empresas (c)	1.251.520	442.434	267.325	318.849	49.858	173.054
Pymes y empresarios individuales (c)	3.187.290	1.252.827	107.534	1.269.286	371.042	186.601
Resto hogares (d)	4.853.092	2.234.015	29.893	2.173.171	358.996	57.017
– Viviendas	4.292.610	1.928.217	23.342	2.005.057	286.348	49.646
– Consumo	83.622	48.996	161	25.610	7.756	1.099
– Otros fines	476.860	256.802	6.390	142.505	64.892	6.271
TOTAL	15.352.056	4.281.353	2.214.165	4.390.648	869.735	3.596.155

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.
- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga la Entidad.
- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que la Entidad tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.
- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.
- Mejora de la posición de la Entidad. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición de la Entidad frente al deudor y el resto de acreedores.
- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.
- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

La Entidad puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas
 - En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.
 - Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
 - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

- Personas jurídicas
 - Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por la Entidad. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
 - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

La Entidad realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis de la Entidad, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.f).

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

	31 de diciembre de 2023													
	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real			Con garantía real				Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales							
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	33	1	118	95	-	(118)	-	-	1	118	95	-	(118)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.229	136.484	161	85.026	83.120	1.254	(50.045)	562	31.211	76	19.828	18.344	1.000	(39.308)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	-	-	10	1.901	1.767	-	(131)	-	-	2	119	119	-	(119)
Resto de hogares	94	3.208	89	27.156	24.039	2	(14.334)	59	1.618	87	14.747	11.993	-	(13.865)
Total	1.324	139.725	251	112.300	107.254	1.256	(64.497)	621	32.829	164	34.693	30.432	1.000	(53.291)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31 de diciembre de 2022													
	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real			Con garantía real				Sin garantía real			Con garantía real			
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	45	1	124	88	-	(41)	-	-	1	124	88	-	(41)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	893	111.200	160	46.758	42.206	1.187	(31.988)	313	21.218	84	23.908	20.051	749	(28.141)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	1	326	25	11.985	11.052	-	(4.586)	-	-	9	5.519	4.803	-	(3.905)
Resto de hogares	98	3.128	182	25.445	22.468	3	(9.160)	59	1.111	87	14.845	12.242	-	(8.206)
Total	992	114.374	343	72.328	64.761	1.190	(41.188)	372	22.330	172	38.878	32.381	749	(36.388)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Política Crediticia” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 21 de octubre de 2021 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.
- La verificación documental de la información facilitada por el cliente, así como de su solvencia.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

b) Riesgo de Mercado

Dado que la Entidad tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”) mensuales. Además, existe un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Entidad realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2023, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 15,78% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2022 era negativo en un 6,90%).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés inferiores o iguales al 0,5% se encuentran clasificados en el tramo “Entre 2 y 3 años”; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último, los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo “Hasta 1 mes”.

	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Ejercicio 2023									
<u>Activo</u>									
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	239.132	-	10.860	24.004	-	-	-	-	273.996
Préstamos y anticipos – Clientela	926.550	1.541.483	3.501.127	785.087	732.940	322.489	214.037	1.203.406	9.227.119
Valores representativos de deuda	124.259	203.849	1.269.684	487.577	490.263	636.754	472.641	749.315	4.434.342
Total	1.289.941	1.745.332	4.781.671	1.296.668	1.223.203	959.243	686.678	1.952.721	13.935.457

Ejercicio 2023	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
<u>Pasivo</u>									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	23.602	10.045	12.942	29.299	53.814	43.393	5.260	7.317	185.672
Depósitos - Clientela	4.067.509	893.697	3.573.736	632.767	211.836	212.522	269.512	2.284.793	12.146.372
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	602.563	-	1.010.566	-	51.581	1.664.710
Total	4.091.111	903.742	3.586.678	1.264.629	265.650	1.266.481	274.772	2.343.691	13.996.754
Gap	-2.801.170	841.590	1.194.993	32.039	957.553	-307.238	411.906	-390.970	-61.297
Gap acumulado	-2.801.170	-1.959.580	-764.587	-732.548	225.005	-82.233	329.673	-61.297	
<u>Miles de euros</u>									
Ejercicio 2022	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
	<u>Activo</u>								
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	36.691	105.490	32.222	-	-	-	-	-	174.403
Préstamos y anticipos - Clientela	977.868	1.522.391	3.581.369	934.110	456.972	364.150	240.699	1.481.724	9.559.283
Valores representativos de deuda	97.430	112.233	840.759	1.317.645	331.227	368.441	513.104	1.068.480	4.649.319
Total	1.111.988	1.740.114	4.454.350	2.251.755	788.199	732.591	753.803	2.550.204	14.382.004
<u>Pasivo</u>									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	1.120.852	195.072	-	-	-	-	1.315.924
Depósitos - Entidades de crédito	23.376	9.166	37.732	9.002	7.768	50.489	40.231	6.342	184.106
Depósitos - Clientela	3.398.191	550.740	1.842.505	128.330	1.261	35.489	387.753	4.612.921	10.957.190
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	499.885	-	589.625	-	-	552.547	1.642.057
Total	3.421.568	559.906	3.500.973	332.405	598.654	85.979	427.984	5.171.809	14.099.278
Gap	-2.309.580	1.180.208	953.377	1.919.350	189.545	645.612	325.819	-2.621.605	282.726
Gap acumulado	-2.309.580	-1.129.372	-175.995	1.743.355	1.932.900	2.578.512	2.904.331	282.726	

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad utiliza en la gestión de sus carteras de "Instrumentos de patrimonio" la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de "Instrumentos de patrimonio" tendría un VaR a un día de 1.363 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (1.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Entidad realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad contempla los flujos de efectivo de cobros/pagos, que incorporan tanto el principal de las operaciones como los intereses que vencen en cada tramo.

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Ejercicio 2023							
<u>Activo</u>							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	477.259	1.200.000	-	14.626	31.843	-	1.723.728
Préstamos y anticipos – Clientela	-	424.267	437.249	1.391.209	4.026.337	4.669.252	10.948.314
Valores representativos de deuda	-	150.293	477.259	1.086.180	2.213.039	961.673	4.888.444
Total	477.259	1.774.560	914.508	2.492.015	6.271.219	5.630.925	17.560.486
<u>Pasivo</u>							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	141	3.734	13.054	168.916	9.775	195.620
Depósitos - Clientela	-	4.030.117	831.343	3.675.627	1.354.807	2.309.063	12.200.957
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	6.769	35.721	1.195.433	555.749	1.793.672
Total	-	4.030.258	841.846	3.724.402	2.719.156	2.874.587	14.190.249
Gap	477.259	(2.255.698)	72.662	(1.232.387)	3.552.063	2.756.338	3.370.237
Gap acumulado	477.259	(1.778.439)	(1.705.777)	(2.938.164)	613.899	3.370.237	

Ejercicio 2022	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	1.069.788	105.773	33.905	8.378	-	1.217.843
Préstamos y anticipos – Clientela	-	350.555	406.165	1.170.594	4.265.110	5.325.473	11.517.897
Valores representativos de deuda	-	72.871	56.782	655.944	2.638.068	1.312.541	4.736.206
Total	-	1.493.213	568.720	1.860.442	6.911.556	6.638.014	17.471.947
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	1.120.852	195.072	-	1.315.924
Depósitos - Entidades de crédito	-	185	2.548	40.391	139.977	9.444	192.545
Depósitos - Clientela	-	3.363.753	521.592	1.790.976	640.866	4.623.367	10.940.554
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	5.968	512.061	642.633	561.952	1.722.614
Total	-	3.363.938	530.108	3.464.280	1.618.548	5.194.763	14.171.637
Gap	-	-1.870.724	38.612	-1.603.837	5.293.008	1.443.251	3.300.310
Gap acumulado	-	-1.870.724	-1.832.112	-3.435.949	1.857.059	3.300.310	3.300.310

Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 2.e.

Como se describe en la Nota 2.e) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.e.), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	Miles de euros					
	<u>2023</u>	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		1.615.027	1.615.027	1.615.027	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar		6.606	6.606	2.633	3.973	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		321	321	321	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		861.656	861.656	600.039	2.491	259.126
Activos financieros a coste amortizado		13.380.408	13.232.351	3.711.810	9.520.541	-
Derivados - contabilidad de coberturas		495	495	-	263	232
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		15.864.513	15.716.456	5.929.830	9.527.268	259.358
Pasivos financieros mantenidos para negociar		2.903	2.903	-	-	2.903
Pasivos financieros a coste amortizado		14.152.143	13.377.996	-	13.222.607	155.389
Derivados - contabilidad de coberturas		89.343	89.343	-	-	89.343
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		14.244.389	13.470.242	-	13.222.607	247.635

	Miles de euros					
	<u>2022</u>	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		990.506	990.506	990.506	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar		6.366	6.366	2.484	-	3.882
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		2.235	2.235	399	-	1.836
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		890.722	890.722	657.677	1.810	231.235
Activos financieros a coste amortizado		13.762.255	13.535.634	3.728.827	9.632.404	174.403
Derivados - contabilidad de coberturas		454	454	-	454	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		15.652.538	15.425.917	5.379.893	9.634.668	411.356
Pasivos financieros mantenidos para negociar		3.889	3.889	-	-	3.889
Pasivos financieros a coste amortizado		14.173.603	13.030.382	-	12.956.057	74.325
Derivados - contabilidad de coberturas		63.383	63.383	-	59.163	4.220
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		14.240.875	13.097.654	-	13.015.220	82.434

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2).
- Activos financieros a coste amortizado - Clientela: el valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.
- Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2023 y 2022. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2021	391.483	79.305
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(20.889)	-
Compras, ventas y liquidaciones	40.762	3.129
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	411.356	82.434
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(29.655)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(122.343)	(76.061)
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	259.358	6.373

e) **Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación**

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>		
	<u>Importe en libros bruto</u>	<u>Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces</u>	<u>Deterioro del valor acumulado</u>
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	220.973	36.244	(1.709)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	881	72	(701)
Pro memoria: Activos fallidos	54.658		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.039.275		
- Total activo (negocios totales)	16.204.701		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	(121.854)		

	2022		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	499.165	152.495	(11.306)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	8.042	4.079	(5.407)
Pro memoria: Activos fallidos	52.269		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.279.325		
- Total activo (negocios totales)	15.996.801		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	(121.866)		

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	9.678	72.776
Con garantía inmobiliaria	211.295	426.389
Edificios y otras construcciones terminados	58.654	163.887
Vivienda	47.457	87.946
Resto	11.197	75.941
Edificios y otras construcciones en construcción	122.519	213.498
Vivienda	113.707	201.816
Resto	8.812	11.682
Suelo	30.122	49.003
Suelo urbano consolidado	30.088	28.586
Resto de suelo	34	20.417
Total	220.973	499.165

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023		2022	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	4.177.036	30.557	4.141.606	28.422
Sin garantía hipotecaria	110.879	778	120.903	149
Con garantía hipotecaria	4.066.157	29.779	4.020.703	28.273

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2023					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	640.436	1.066.583	1.537.356	560.544	261.238	4.066.157
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.729	6.970	8.929	4.194	5.957	29.779
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2022					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	594.437	977.392	1.519.030	640.302	289.541	4.020.703
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.410	5.461	7.634	5.723	6.045	28.273

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	34.638	(15.802)	36.499	(16.244)
Edificios y otras construcciones terminados	4.265	(514)	4.583	(453)
Vivienda	1.886	(182)	1.902	(108)
Resto	2.379	(332)	2.681	(345)
Edificios y otras construcciones en construcción	49	(49)	49	(49)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	49	(49)	49	(49)
Terrenos	30.324	(15.239)	31.867	(15.742)
Suelo urbano consolidado	10.882	(5.630)	12.498	(6.525)
Resto de terrenos	19.442	(9.609)	19.369	(9.217)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.199	(547)	4.394	(467)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	6.641	(1.523)	8.017	(1.905)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	945	(765)	945	(765)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	45.423	(18.637)	49.855	(19.381)

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 14 de la memoria de las presentes cuentas anuales.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 19.484 miles de euros y 19.531 miles de euros respectivamente, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 9.099 miles de euros y 9.763 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 83.081 miles de euros (86.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 76.200 miles de euros (76.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la no dependencia de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en su actividad principal (la inversión crediticia), la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, la Entidad sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento y diversificación de la liquidez disponible.
- Mantenimiento de holgadas ratios regulatorias de liquidez
- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos, incluyendo aquellos que puedan servir para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de supervisión prudencial, subordinados o no, y mantenimiento de una relación continuada con inversores y otros intervinientes en mercado, tales como bancos de inversión y agencias de calificación.
- Fortalecimiento de su estrategia de Sostenibilidad apoyada en la realización de emisiones dentro del marco específico existente para ello.
- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de financiación con colateral en Cámaras de Compensación.

En definitiva, la Entidad no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible de la Entidad.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destaca la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

La Entidad continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Efectivo	57.475	54.352
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.200.400	300.033
Otros depósitos a la vista	357.152	636.121
	1.615.027	990.506

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 1.200.400 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2022: 300.033 miles de euros).

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, ascendía a 41.181 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, y se presentaba en el epígrafe “Garantías concedidas – Otras garantías concedidas” de las cuentas de orden (Nota 23). Durante el ejercicio 2023 las inversiones realizadas por el Banco en base a estos acuerdos han vencido, no habiéndose realizado nuevas inversiones. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2023 la Caja no tenía responsabilidades derivadas de los mencionados acuerdos.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “efectivo y equivalente de efectivo”.

El tipo de interés medio anual para los “Otros depósitos a la vista” durante el ejercicio 2023 ascendió al 3,38% (0,06% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los activos financieros incluidos en esta cartera han supuesto un ingreso financiero neto por importe de 26.036 miles de euros (ingreso financiero por importe de 659 miles de euros durante el ejercicio 2022).

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de estos epígrafes de los balances por clases de contrapartes, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	3.277	2.718	640	1.581
Otros Sectores Residentes	3.329	3.648	2.263	2.308
Otros Sectores No Residentes	-	-	-	-
Total	6.606	6.366	2.903	3.889

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Acciones de entidades de crédito	477	356
Acciones de otras sociedades residentes	2.156	2.128
Acciones de otras sociedades no residentes	-	-
Totales	2.633	2.484

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Entidad.
- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.
- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación, se detallan los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889
TOTAL	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889
Por tipo de producto						
Permutas financieras	79.030	95.239	994	15	-	184
Futuros	267.108	125.325	1.644	2.520	1.644	2.357
Opciones	115.777	185.877	1.335	1.347	1.259	1.348
TOTAL	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	270.033	246.235	3.277	2.362	640	1.581
Otros sectores residentes	191.882	160.206	696	1.520	2.263	2.308
TOTAL	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	234.476	136.928	2.797	2.540	1.259	2.357
Más de 1 año y hasta 5 años	14.867	81.307	182	1.327	-	-
Más de 5 años	212.572	188.206	994	15	1.644	1.532
TOTAL	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	79.030	95.239	994	15	-	184
Riesgo sobre acciones	267.108	185.877	1.644	1.347	1.644	1.348
Riesgo sobre divisas	115.777	125.325	1.335	2.520	1.259	2.357
TOTAL	461.915	406.441	3.973	3.882	2.903	3.889

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances, clasificado por tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	60.949	60.826
Administraciones Públicas no Residentes	3.913	1.917
Entidades de crédito	288.513	329.636
Otros Sectores Residentes	309.945	274.545
Otros Sectores No Residentes	198.336	223.798
Total	861.656	890.722
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	554.728	618.511
Deuda Pública Española	60.949	60.826
Administraciones Públicas no Residentes	3.913	1.916
Emitidos por entidades de crédito	278.745	322.480
Otros valores de renta fija española	36.874	31.301
Otros valores de renta fija no residente	174.247	201.988
Instrumentos de patrimonio	306.928	272.211
Acciones de entidades de crédito	9.768	7.156
Acciones de sociedades españolas	270.827	242.111
Acciones de sociedades extranjeras	18.457	13.080
Participaciones en fondos de inversión	7.876	9.864
Total	861.656	890.722

Como consecuencia de la realización de determinadas operaciones corporativas (ver Nota 14) y del requerimiento de MREL descrito en la Nota 1.f, no conocido por la Dirección de la Entidad cuando se aprobaron los distintos modelos de negocio aplicables a las inversiones en valores representativos de deuda, y con el objeto de reforzar la posición de solvencia de la Entidad e incrementar el control sobre la volatilidad de los recursos propios, con fecha 27 de mayo de 2022 el Consejo Rector de la Entidad procedió a revisar los modelos de negocio existentes en la Entidad para las inversiones en valores representativos de deuda, incluyendo nuevos requisitos, más estrictos, para la tenencia de valores en el modelo de negocio aplicable a las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”. El cambio en el modelo de gestión supuso que determinados valores existentes en la cartera a la fecha de revisión, no cumplían con los nuevos requisitos para su permanencia en la cartera.

Considerando las condiciones de mercado, la Entidad consideró que, a la fecha en la que se produjo el cambio en el modelo de negocio anteriormente descrito, la mejor opción para recuperar la inversión mantenida en los valores que dejaban de cumplir con los requisitos de la cartera no era la venta inmediata. Por tanto, una parte de los activos de este tipo actualmente en cartera se gestionarán bajo un modelo que mantenga los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales siendo, por tanto, traspasados a la cartera de coste amortizado, considerando los requerimientos contables vigentes.

En consecuencia, en el ejercicio 2022, la Entidad realizó una reclasificación de títulos de valores representativos de deuda, cuyo valor nominal ascendía a 347.409 miles de euros, de la cartera “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” a la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” (ver Nota 10). El valor razonable de los activos reclasificados, a la fecha del cambio en el modelo de negocio, ascendía a 328.109 miles de euros y el importe de los ajustes por valoración asociados a dichos activos ascendían a unas minusvalías brutas por importe de 22.785 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” durante el ejercicio 2023 ascendió al 0,99% (0,37% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 4.944 miles de euros (3.251 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los “Valores representativos de deuda” incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2023		2022	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	45.039	14,67%	40.892	15,03%
Sin cotización	261.889	85,33%	231.319	84,97%
	306.928	100,00%	272.211	100,00%

El desglose de los “Instrumentos de patrimonio” sin cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2023	2022
Sociedad		
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)	5	5
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	1	1
Grucajural Inversiones, S.L. (*)	231.756	205.534
Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado	317	315
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	17.424	16.355
Docalia, S.L. (*)	2.586	2.536
DZ Bank A.G.	1.526	1.322
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	137
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C.	327	490
ABE Private Equity Fund, FCR	2.125	1.734
Fondo Innovación Filpe	2.245	1.133
Otras	2.612	929
Total	261.889	231.319

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, la Entidad ha considerado como mejor evidencia para estimar el valor razonable de estas sociedades, su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(**) La Entidad ha obtenido el valor razonable de esta participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la valoración realizada por un tercero independiente.

Con fecha 26 de mayo de 2022 el Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajural Inversiones, S.L., así como el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 57 millones de euros.

La Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 22 de junio de 2023 ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 47,7 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. Adicionalmente, en dicha Junta se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por importe global de 25,2 millones de euros a los socios de la sociedad.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.060.650.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 21.085 antiguas, de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 20.606.500 euros, con un valor razonable por participación de 0,023140 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2022. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0010975 euros por derecho.

En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., tanto en 2023 como en 2022, optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, la Caja ha procedido a registrar un importe de 14.812 miles de euros (Ejercicio 2022: 12.151 miles de euros) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2023 en relación con las participaciones anteriores, son las siguientes:

- En relación con la participación mantenida en Grucajrural Inversiones, S.L., con fecha 22 de junio de 2023 la Junta General de Socios ha acordado llevar a cabo un contrasplit de las acciones, incrementando el valor nominal de las acciones de 0,01 euro a 100 euros y ajustando el número de participaciones de manera que el nominal suscrito por cada socio sea el mismo antes y después del contrasplit. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha pasado de tener 92.515.000 participaciones de 100,00 euros de valor nominal a 925.150 participaciones de 100 euros de valor nominal. Asimismo, con fecha 28 de julio 2023 la Caja ha enajenado 26.167 participaciones de 100 euros de valor nominal por importe de 5.676 miles de euros, habiéndose producido resultado positivo por importe de 269 miles de euros por esta enajenación. El valor de la participación en Grucajrural Inversiones, S.L. se ha incrementado en 26.222 miles de euros como resultado de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.
- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 22 de junio de 2023 la Junta General de Socios de esta sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.555 miles de euros, mediante la emisión de 512.218 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.738 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha suscrito 96.074 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.743 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2023 se han reconocido unos ajustes por valoración negativos por importe de 302 miles de euros.

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2022 en relación con las participaciones anteriores, fueron las siguientes:

- En relación con la participación mantenida en Grucajural Inversiones, S.L., con fecha 8 de julio 2022 la Caja enajenó 361.388.090 participaciones por importe de 8.513 miles de euros, habiéndose producido resultado positivo por importe de 140 miles de euros por esta enajenación. El valor de la participación en Grucajural Inversiones, S.L. se redujo en 13.185 miles de euros como resultado de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.
- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 26 de mayo de 2022 la Junta General de Socios de esta sociedad acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.185 miles de euros, mediante la emisión de 487.133 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.407 miles de euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja suscribió 94.742 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.671 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2022 se reconocieron unos ajustes por valoración negativos por importe de 1.010 miles de euros.

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de deuda (Nota 19)	(6.805)	(20.983)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(2.256)	(2.163)
Instrumentos de patrimonio (Nota 19)	51.241	24.317
	42.180	1.171

El movimiento registrado en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se recoge en la Nota 19.

Correcciones de valor por deterioro

▪ Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todas las exposiciones correspondientes a valores representativos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global estaban clasificadas como “riesgo normal”.

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los Instrumentos de deuda de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio anterior	1.674	2.073
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 35)	(231)	(399)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.443	1.674

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos	9.501.115	9.731.847
Entidades de crédito	273.996	237.797
Clientela	9.227.119	9.494.050
Valores representativos de deuda	3.879.293	4.030.408
Totales	13.380.408	13.762.255

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a la modalidad y monedas:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por modalidad		
Cuentas a plazo	273.912	237.775
Otros activos	-	-
Suma	273.912	237.775
Ajustes por valoración	84	22
Total	273.996	237.797
Por monedas		
Euro	213.793	105.490
Dólar EEUU	57.320	34.821
Resto	2.883	3.246
Total	273.996	237.797

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) n° 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo con la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las "Cuentas a plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 115.464 miles de euros (105.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2023 ascendió al 2,77% (2,97% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 33.118 miles de euros (5.684 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 25).

Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, según tipos de productos, clase de contraparte, tipo de garantía, modalidad de tipo de interés y situación del riesgo:

	Miles de euros	
	2023	2022
Riesgo bruto	9.429.619	9.697.147
<i>De los que activos dudosos (Nota 6.a)</i>	189.069	190.693
Ajustes por valoración	(202.500)	(203.097)
Total	9.227.119	9.494.050
Por productos		
A la vista y con breve plazo de preaviso	416	689
Deuda por tarjetas de crédito	59.973	58.181
Deudores comerciales	556.484	602.939
Arrendamientos financieros	179.498	166.930
Otros préstamos a plazo	8.412.768	8.642.800
Anticipos distintos de préstamos	17.980	22.511
Total	9.227.119	9.494.050
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	166.404	194.083
Otras sociedades financieras	156.886	157.875
Sociedades no financieras	3.726.164	3.953.974
Hogares	5.177.665	5.188.118
Total	9.227.119	9.494.050
Por garantía		
Préstamos garantizados por bienes inmuebles	5.258.256	5.217.088
Otros préstamos con garantías reales	191.636	197.726
Garantías financieras recibidas	1.597.314	1.713.017
Préstamos sin garantía	2.179.913	2.366.219
Total	9.227.119	9.494.050
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	4.733.201	5.936.988
Tipo de interés fijo	4.493.918	3.557.062
Total	9.227.119	9.494.050

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 2,99% en 2023 (1,37% en 2022). Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 280.372 miles de euros (132.440 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 25).

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2017, de Banco de España establece que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.e), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.

Respecto a las formalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Entidad conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. En consecuencia, estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance, ascendiendo el importe registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 80.344 y 96.712 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 se ha registrado un pasivo en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela” por importe de 18.509 miles de euros (23.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 17). La diferencia entre estos saldos que figuran en el pasivo y los importes de las transferencias de activos por titulización se debe a pasivos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por la Entidad en el momento inicial o recomprados posteriormente y que se presentan neteando el epígrafe de pasivo antes mencionado.

Los fondos de titulización a los que la Entidad ha transferido activos son los siguientes: Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX, Rural Hipotecario X, Rural Hipotecario XI, Rural Hipotecario XII y Rural Hipotecario XVII, todos ellos gestionados por la sociedad Europea de Titulización S.A., S.G.F.T.

Adicionalmente la Caja tiene concedidos a los mencionados Fondos de titulización de activos préstamos subordinados por importe de 25.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (25.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos – Clientela” es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.a)	(243.203)	(234.555)
Intereses devengados	20.842	10.690
Comisiones	(18.774)	(16.522)
Costes de transacción	38.635	36.545
Primas/Descuentos en la adquisición	-	74
	(202.500)	(203.097)

Préstamos y anticipos - Clientela. Clasificación de riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	8.986.609	9.308.231
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	294.644	229.681
Fase 3 – Riesgo dudoso	189.069	190.693
	<u>9.470.322</u>	<u>9.728.605</u>
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(85.153)	(87.160)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(26.089)	(23.015)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(131.961)	(124.380)
	<u>(243.203)</u>	<u>(234.555)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	8.901.456	9.221.071
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	268.555	206.666
Fase 3 – Riesgo dudoso	57.108	66.313
	<u>9.227.119</u>	<u>9.494.050</u>

El resumen de los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases que han tenido lugar durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	A la Fase 2 desde la Fase 1	A la Fase 1 desde la Fase 2	A la Fase 3 desde la Fase 2	A la Fase 2 desde la Fase 3	A la Fase 3 desde la Fase 1	A la Fase 1 desde la Fase 3
Ejercicio 2023	89.444	45.954	16.008	8.399	44.349	1.958
Ejercicio 2022	93.774	27.662	14.731	3.341	23.754	3.553

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la incertidumbre es alta, lo más probable es que los tipos de interés oficiales (los tipos de interés de las operaciones de refinanciación en el caso del BCE) se mantengan en niveles altos durante los próximos meses

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 52.500 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

A continuación, se muestra el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del concepto “Correcciones de valor por deterioro de activos” de los activos que integran el saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela”:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	87.160	23.015	124.380	234.555
Aumentos por originación / (Disminuciones por baja en cuentas)	3.811	(157)	(3.158)	496
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(4.891)	2.702	34.726	32.537
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	529	-	529
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(21.269)	(21.269)
Otros movimientos	(927)	-	(2.718)	(3.645)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	85.153	26.089	131.961	243.203

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	82.110	16.056	122.582	220.748
Aumentos por originación / (Disminuciones por baja en cuentas)	6.320	(869)	1.198	6.649
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(526)	9.708	6.631	15.813
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	19	2	21
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(8.321)	(8.321)
Otros movimientos	(744)	(1.899)	2.288	(355)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	87.160	23.015	124.380	234.555

El detalle del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dotación neta del ejercicio	32.458	25.552
Activos en suspenso recuperados	(5.190)	(2.009)
Amortizaciones directas de activos	320	304
Total (Nota 35)	27.588	23.847

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	2.723.667	3.025.853
Administraciones Públicas No Residentes	300.119	322.629
Entidades de crédito	615.282	502.681
Otros Sectores Residentes	131.614	115.378
Otros Sectores No Residentes	109.974	
Suma	3.880.656	4.031.360
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.363)	(952)
Total	3.879.293	4.030.408

Tal y como se indica en la Nota 9 anterior, durante el ejercicio 2022 la Entidad realizó una reclasificación de títulos de valores representativos de deuda, cuyo valor nominal ascendía a 347.409 miles de euros, de la cartera “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” a la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” se encontraban clasificados en “situación normal”.

El tipo de interés medio anual de los “Valores representativos de deuda” incluidos en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” durante el ejercicio 2023 ascendió al 0,90% (0,62% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 37.288 miles de euros (25.995 miles de euros durante el ejercicio 2022, ver Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los “Instrumentos de deuda” incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen valores prestados a otras entidades de crédito por importes de 0 y 233.572 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de esta cartera no se habían cedido valores.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los “Valores representativos de deuda” de la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	952	750
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 35)	409	202
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	2	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.363	952

Activos deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

- Activos deteriorados

	Miles de euros	
	2023	2022
Hasta 6 meses o no vencidos	109.761	107.896
Más de 6 meses, sin exceder de 9	12.094	8.896
Más de 9 meses, sin exceder de 12	10.286	5.394
Más de 12 meses, sin exceder de 15	7.438	2.559
Más de 15 meses, sin exceder de 18	4.811	5.618
Más de 18 meses, sin exceder de 21	3.276	3.636
Más de 21 meses	41.403	56.694
	189.069	190.693

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 4.738 y 2.079 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	271.162	258.117
Adiciones	27.520	18.451
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	20.199	6.664
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	340	137
Productos vencidos y no cobrados	6.981	11.650
Recuperaciones	(5.190)	(2.009)
Por cobro en efectivo	(5.190)	(2.009)
Bajas definitivas	(1.310)	(3.397)
Por condonación	(1.310)	(3.397)
Saldos al cierre del ejercicio	292.182	271.162

11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	321	399
Préstamos y anticipos	-	1.836
	321	2.235

El desglose de los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicada se incluye en la Nota 6.

12. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.d).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	232	-	78.054	52.062
Coberturas de los flujos de efectivo	263	454	11.289	11.321
	495	454	89.343	63.383

A continuación, se detallan los valores notacionales y los valores razonables de los Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Notacionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
TOTAL	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Por tipo de producto						
Permutas financieras	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
TOTAL	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	142.804	11.603	297	-	2.787	344
Más de 1 año y hasta 5 años	271.016	344.103	170	407	9.512	19.264
Más de 5 años	480.935	231.000	28	47	77.044	43.775
TOTAL	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL	894.755	586.706	495	454	89.343	63.383

Las permutas financieras contratadas y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela con remuneración a tipo fijo, a Valores representativos de deuda emitidos a tipo fijo (Nota 17) y a Valores representativos de deuda en cartera cuya remuneración está ligada a la inflación.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela cuya remuneración está referenciada a la cotización de valores o índices bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad ha reconocido unos beneficios netos de 5.342 miles de euros como consecuencia de los cambios en el valor razonable de las operaciones de cobertura (unas pérdidas netas de 8.116 miles de euros en 2022). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2023 ha reconocido unas pérdidas netas atribuibles al riesgo cubierto de 5.748 miles de euros (unos beneficios netos de 7.943 miles de euros en 2022). El importe neto de los beneficios netos resultantes de las operaciones de cobertura y de las pérdidas netas resultantes de los elementos cubiertos han sido reconocidos en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo tangible	27.130	30.500
Inversiones inmobiliarias	502	250
Inmovilizado material adjudicado	44.700	49.107
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.072)	(18.857)
	<u>27.130</u>	<u>30.500</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>Activo tangible adjudicado</u>
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2021	442	49.462
Adiciones	-	3.588
Retiros y saneamientos	-	(3.943)
Trasposos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	442	49.107
Adiciones	263	1.478
Retiros y saneamientos	-	(5.885)
Trasposos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	<u>705</u>	<u>44.700</u>
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2021	186	-
Dotaciones	6	-
Retiros y saneamientos	-	-
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	192	-
Dotaciones	11	-
Retiros y saneamientos	-	-
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	<u>203</u>	<u>-</u>
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2022	<u>250</u>	<u>49.107</u>
Saldos a 31 de diciembre de 2023	<u>502</u>	<u>44.700</u>

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	18.857	18.397
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 36)	(1.461)	1.285
Utilizaciones por bajas y ventas	-	-
Otros	676	(825)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>18.072</u>	<u>18.857</u>

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2023 y 2022 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Krata, S.A., Zehazki, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Instituto de Valoraciones, S.A., Katsa, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Agrupación Técnica de Valor, S.A.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2023, a operaciones de venta por un importe 1.390 miles de euros, habiéndose financiado en media un 17,06% del importe de las ventas (1.851 miles de euros y 20,55% en el ejercicio 2022).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2023 ha sido de unos beneficios netos por importe de 1.573 miles de euros (ejercicio 2022: 3.777 miles de euros de beneficios, ver Nota 36).

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades asociadas	96.818	96.818
Valores propiedad de la entidad	116.591	116.591
Correcciones de valor por deterioro	(19.773)	(19.773)
Entidades del grupo	48.819	39.645
Valores propiedad de la entidad	125.822	117.256
Correcciones de valor por deterioro	(77.003)	(77.611)
Total	<u>145.637</u>	<u>136.463</u>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la totalidad del saldo del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el coste de las “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	Entidades asociadas	Entidades del grupo
Saldo al 1 de enero de 2022	48.078	180.737
Altas	69.057	1.124
Bajas	(544)	(64.605)
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	116.591	117.256
Altas	-	11.910
Bajas	-	(3.344)
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	116.591	125.822

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	% Participación		Valor neto en libros (miles de euros)	
	2023	2022	2023	2022
Sociedades dependientes				
Harivenasa, S.L.	100,00%	100,00%	16.500	13.000
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	6.881	10.018
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.760	7.760
Tonnellerie de l'Adour, SAS	100,00%	100,00%	2.496	2.496
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	2.990	2.590
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	100,00%	100,00%	8.512	100
Comunidad de Regantes Murillo las Limas, S.L.	100,00%	100,00%	1	1
Total participaciones en entidades del grupo			48.820	39.645
Sociedades asociadas				
MHM Grupo Harinero, S.L.	49,99%	49,99%	51.810	51.810
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	11.016	11.016
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	10.750	10.750
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.432	8.432
Iparlat, S.A.	20,17%	21,54%	4.836	4.836
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	23,75%	23,75%	3.184	3.184
Rioja Vega, S.A.	25,00%	25,00%	2.821	2.821
Iberjalón, S.A.	20,00%	20,00%	2.222	2.222
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	376	376
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	1.091	1.091
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	25,00%	25,00%	250	250
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30
Total participaciones en entidades asociadas			96.818	96.818

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2023 de las Sociedades participadas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros		
			Total activo	Patrimonio	Resultados
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	Pamplona	Actividades de investigación	8.620	8.500	(11)
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos	8.307	4.521	227
MHM Grupo Harinero, S.L.	Madrid	Holding grupo dedicado a la producción y comercialización de harinas	404.247	144.461	23.763
Harivenasa, S.L.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas	76.597	25.908	1.176
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	20.527	20.393	(567)
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	9.201	6.529	(429)
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica	19.472	15.846	2.457
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios	4.906	3.031	428
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	5.899	2.209	90
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	105.632	18.665	4.652
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	38.873	25.864	(386)
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	1.883	1.603	476
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	941	910	82
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	33.425	18.710	1.028
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.146	525	2
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	13.153	9.847	133
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	25.542	21.359	5.409
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	137.522	54.368	3.920
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	25.551	17.450	1.444

Las principales variaciones que se han producido en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2023, son las siguientes:

Harivenasa, S.L.

Con fecha 3 de marzo de 2023 la Caja, como socio único de Harivenasa, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500 miles de euros mediante la emisión de 1.500.000 nuevas acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo con una prima de emisión de 2.000 miles de euros, equivalente a 1,33 euros por acción. La totalidad de las acciones ha sido suscrita y desembolsada por la Caja.

Espiga I&D Alimentaria, S.L.

Con fecha 28 de abril de 2023 el Consejo Rector de la Caja ha acordado afectar esta participación al Fondo de Educación y Promoción (FEP). Como consecuencia de esta afección, los resultados que pueda generar esta participación para la Caja serán asimismo resultados afectados al Fondo de Educación y Promoción.

Con fecha 31 de mayo de 2023 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital no dineraria por importe de 1.140 miles de euros, mediante la elevación del valor nominal de las participaciones existentes en 38,0124 euros por participación. Para ello ha aportado dos terrenos propiedad de la Caja valorados en 752 y 388 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 4.830 miles de euros con una prima de

emisión asociada por importe de 2.441 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha asignado de la siguiente forma: a) 1.830 miles de euros al incremento del valor nominal de las participaciones de 39,01 euros a 100,00 euros por participación. b) 3.000 miles de euros a la emisión de 30.000 nuevas participaciones de 100,00 euros de valor nominal cada una c) 2.441 miles de euros a la prima de emisión asociada a las 30.000 nuevas participaciones, equivalente a 81,3637 euros por participación. Al 31 de diciembre de 2023 esta ampliación había sido totalmente suscrita y desembolsada por la Caja.

Tras estas operaciones, al 31 de diciembre de 2023 la Caja era el socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., que poseía un capital social de 6 millones de euros compuesto por 60.000 participaciones de 100,00 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.511 miles de euros.

Promoción Estable del Norte, S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 la Caja, en su condición de accionista único de Promoción Estable del Norte, S.A., y considerando los niveles de liquidez de esta sociedad ha acordado llevar a cabo un reembolso de las aportaciones realizadas por la Caja por importe de 4.241 miles de euros. Este hecho ha supuesto una reducción del coste de la participación en el mencionado importe. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han realizado otras aportaciones por importe de 896 miles de euros. Finalmente, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, se han producido reversiones de correcciones de valor por deterioro por importe de 208 miles de euros.

Las principales variaciones que se produjeron en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2022, son las siguientes:

Fusión por absorción de Harivasa 2000, S.A.U., Harantico, S.A.U., Haribericas XXI, S.L.U., Harineras Selectas, S.A.U., Harinera de Tardienta, S.A.U. y otras sociedades por parte de Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Con fecha 30 de junio de 2022, los administradores de las sociedades absorbentes y absorbidas suscribieron un proyecto común de fusión, que fue depositado en los correspondientes Registros Mercantiles. Los balances de fusión considerados en esta operación han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 27 de septiembre de 2022 se ha elevado a público la escritura de fusión por absorción por la cual Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. ha absorbido a las sociedades Harivasa 2000, S.A.U., Harantico, S.A.U., Haribericas XXI, S.L.U., Harineras Selectas, S.A.U., Harinera de Tardienta, S.A.U., Cerelia Index, S.L.U., Reyes Hermanos, S.L.U., Cerelia Centro de Investigación, S.L.U. y Transnoain, S.A.U.

Cerelia Centro de Investigación, S.L.U. y Transnoain, S.A.U. son fusionadas por absorción por parte de Harivasa 2000, S.A.U., Cerelia Index, S.L.U. y Reyes Hermanos, S.L.U. por parte de Harantico, S.L.U. Posteriormente, el resto de harineras son absorbidas por Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. produciéndose su disolución sin liquidación.

La operación fue inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 22 de noviembre de 2022.

La fecha de efectos contables de estas fusiones se fijó en el 1 de enero de 2022, fecha en la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas por parte de la sociedad absorbente.

Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2022, la Caja en su condición de accionista único realizó una aportación de socios por importe de 4.244 miles de euros, de los que 12 miles de euros fueron reembolsados el 12 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de estas operaciones, el coste de adquisición asociado a la participación en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. ascendía a 68.837 miles de euros y sus correcciones de valor por deterioro asociadas a 17.028 miles de euros.

Constitución de MHM Grupo Harinero, S.L.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Caja Rural de Navarra, S.C.C. e Inversiones Fenec, S.L. constituyeron la sociedad MHM Grupo Harinero, S.L.

El capital social de MHM se ha fijado en 24.000 miles de euros, mediante la emisión de 24.000.000 de participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una. Las participaciones sociales se han emitido con una prima de asunción de 4,00 euros por participación social, esto es, una prima de asunción global de 96.000 miles de euros. La totalidad de las participaciones han sido suscritas y desembolsadas por la Caja y por Inversiones Fenec, S.L.

Caja Rural de Navarra ha asumido 11.997.600 participaciones mediante la aportación de la totalidad de su participación en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., que ha sido valorada en 59.988 miles de euros; de los que 11.998 miles de euros se han aportado en concepto de capital social y 47.990 miles de euros en concepto de prima de asunción.

Inversiones Fenec, S.L. ha asumido 12.002.400 participaciones mediante la aportación de su participación mantenida en Harinera La Meta, S.A.U., representativa del 100% del capital social, que ha sido valorada en 60.012 miles de euros; de los que 12.002 miles de euros se han aportado en concepto de capital social y 48.010 miles de euros en concepto de prima de asunción.

Considerando las transacciones anteriores, la Caja mantiene una participación en la nueva sociedad constituida del 49,99%. Teniendo en cuenta lo anterior, la composición de los órganos de dirección de la nueva sociedad y los acuerdos existentes entre la Caja e Inversiones Fenec, S.L., únicos socios de MHM Grupo Harinero, S.L., tras el análisis realizado, los administradores de la Caja concluyeron que no tienen el control sobre la nueva sociedad constituida, aunque sí influencia significativa. Por tanto, desde la fecha efectiva de la transacción, 13 de diciembre de 2022, la Caja considera que ha perdido el control de la participación que mantenía en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2022, la Caja dio de baja la participación mantenida en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., clasificada como “participaciones en entidades del grupo”, y las provisiones asociadas a dicha participación y reconoció una participación en entidades asociadas por un importe de 59.988 miles de euros, manteniendo, al 31 de diciembre de 2022, unas correcciones de valor por deterioro asociadas de 8.178 miles de euros. El valor neto contable de esta participación ha sido estimado considerando el valor de realización estimado de determinados activos aportados por Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Rural Energías Aragonesas, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la junta general de accionistas de Rural Energías Aragonesas, S.A. tomó la decisión de disolver la sociedad. La cuota de liquidación correspondiente a la Caja ha ascendido a 475 miles de euros, por lo que esta operación no ha tenido impacto alguno en el resultado de la Caja. Este acuerdo ha sido elevado a público el 28 de abril de 2022.

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.i), el movimiento de las pérdidas por deterioro ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades del grupo		
Saldo a 1 de enero	(77.611)	(94.745)
Dotaciones	-	(384)
Promoción Estable del Norte, S.A.	-	(384)
Aplicaciones	-	-
Recuperaciones	608	17.518
Promoción Estable del Norte, S.A.	208	-
Bouquet Brands, S.A.	400	490
Haribericas XXI, S.L	-	17.028
Saldo a 31 de diciembre	(77.003)	(77.611)
Entidades asociadas		
Saldo a 1 de enero	(10.433)	(1.958)
Dotaciones	-	(17.815)
MHM Grupo Harinero, S.L.	-	(17.028)
Bosqalia, S.L.	-	(787)
Aplicaciones	-	9.340
MHM Grupo Harinero, S.L.	-	9.340
Recuperaciones	-	-
Saldo a 31 de diciembre	(10.433)	(10.433)
Totales deterioro / (reversión de deterioro)	608	680

15. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			Total
	De uso propio	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2021	235.070	911	19.498	255.479
Adiciones	4.276	790	23	5.089
Retiros y saneamientos	(4.164)	-	(1.847)	(6.011)
Trasposos	-	23	(23)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	235.182	1.724	17.651	254.557
Adiciones	5.578	9	350	5.937
Retiros y saneamientos	(2.650)	(1.309)	(2.419)	(6.378)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	238.110	424	15.582	254.116
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2021	136.985	245	1.000	138.230
Dotaciones	7.402	11	45	7.458
Retiros y saneamientos	(3.403)	-	-	(3.403)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	140.984	256	1.045	142.285
Dotaciones	6.769	18	32	6.819
Retiros y saneamientos	(1.259)	(29)	-	(1.288)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	146.494	245	1.077	147.816
Deterioros -				
Saldos a 31 de diciembre de 2021	-	-	3.598	3.598
Adiciones	-	-	-	-
Retiros y saneamientos	-	-	(528)	(528)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	-	-	3.070	3.070
Adiciones (Nota 36)	-	-	-	-
Retiros y saneamientos	-	-	(315)	(315)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	-	-	2.755	2.755
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2022	94.198	1.468	13.536	109.202
Saldos a 31 de diciembre de 2023	91.616	179	11.750	103.545

Los pagos realizados en el ejercicio 2023 asociado a derechos de uso sobre inmuebles han ascendido a 764 miles de euros (ejercicio 2022: 1.067 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos tangibles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en la Entidad asciende a 95.208 miles de euros y 92.562 miles de euros, respectivamente.

La Entidad realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Activo:</u>		
Operaciones en camino	25.137	19.816
Periodificaciones	956	775
Otros conceptos	9.000	14.191
	35.093	34.782
<u>Pasivo:</u>		
Fondo de la Obra Social	61.079	47.865
Operaciones en camino	7.301	91.896
Periodificaciones	22.744	24.135
Otros conceptos	22.424	20.053
	113.548	183.949

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2023	2022
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	2.117	2.060
Obra docente e investigación	1.535	1.334
Ayudas al deporte	1.154	619
Obra asistencial	256	429
Actividades culturales, recreativas y varios	430	657
Desarrollo económico y social	831	638
Proyectos estratégicos	1.263	441
	7.586	6.178

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 179 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 1.468 miles de euros, ver Nota 15).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(7.586)	(6.178)
Aplicado a Activo Material	179	1.039
Aplicado a otras inversiones	39.167	29.836
TOTAL	31.760	24.697
Importe comprometido	6.901	8.474
Importe no comprometido (Nota 31)	20.800	12.603
Importe comprometido para inversiones	1.618	2.091
TOTAL	29.319	23.168
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	61.079	47.865

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, en su reunión de 29 de enero de 2022, aprobó la inversión de un importe de 2.753 miles de euros, en Deuda Pública correspondiente al Fondo de Educación y Promoción comprometido para inversiones existentes en dichas fechas. Durante el ejercicio 2023 no se han realizado nuevas inversiones.

Durante el ejercicio 2023 se ha incrementado el importe aplicado a otras inversiones en 8.197 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la afección de la participación en Espiga I&D Alimentaria, S.L. al Fondo de Educación y Promoción (ver Nota 14).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos	12.332.044	12.457.221
Bancos centrales	-	1.315.924
Entidades de crédito	185.672	184.106
Clientela	12.146.372	10.957.191
Valores representativos de deuda emitidos	1.664.710	1.642.057
Otros pasivos financieros	155.389	74.325
Total	14.152.143	14.173.603

Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos - Bancos centrales de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otros bancos centrales	-	1.341.300
Ajustes por valoración	-	(25.376)
Total	-	1.315.924

Con fechas 23 de noviembre de 2022 y 21 de diciembre de 2022 la Caja amortizó anticipadamente 350.000 miles de euros y 450.000 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos obtenidos de la subasta TLTRO III.2 cuyo vencimiento estaba previsto el 21 de diciembre de 2022 y a fondos obtenidos de la subasta TLTRO III.4 cuyo vencimiento estaba previsto el 28 de junio de 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad mantenía varios depósitos con el Banco Central Europeo por importe total de 1.341 millones de euros.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha reembolsado la totalidad de los depósitos al Banco Central Europeo. El tipo de interés medio anual para los citados depósitos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido al 2,96% y -0,73%, respectivamente. Durante el ejercicio 2023 los intereses devengados por los pasivos financieros incluidos en esta cartera han ascendido a 13.826 miles de euros de gastos, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Gastos por intereses - Bancos Centrales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26). Durante el ejercicio 2022 los estos depósitos devengaron unos ingresos netos por importe de 15.400 miles de euros, los cuales fueron registrados como ingresos por 16.872 miles de euros en el epígrafe "Ingresos por intereses - Ingresos por intereses de pasivos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (Nota 25) y como gastos por 1.472 miles de euros en el epígrafe "Gastos por intereses - Bancos centrales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (Nota 26).

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Naturaleza		
Cuentas a plazo	185.233	183.646
Otras cuentas	-	19
Ajustes por valoración	439	441
Totales	185.672	184.106
Moneda		
Euro	164.874	155.855
Dólar EEUU	20.414	28.220
Resto de monedas	384	31
Totales	185.672	184.106

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados, al 31 de diciembre de 2023, 74.413 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (65.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,93% en 2023 (0,86% en 2022); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 3.575 miles de euros (1.521 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 26).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances atendiendo a su naturaleza, clase de contraparte, modalidad de tipo de interés y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Naturaleza		
Depósitos a la vista	8.734.319	9.718.124
Depósitos a plazo	3.393.630	1.242.455
Ajustes por valoración	18.423	(3.388)
Totales	12.146.372	10.957.191
Clase de contraparte		
Administraciones Públicas	641.500	540.730
Otras sociedades financieras	73.479	61.160
Sociedades no financieras	3.135.441	2.912.177
Hogares	8.295.952	7.443.124
Totales	12.146.372	10.957.191
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	446.038	419.978
Tipo de interés fijo	11.700.334	10.537.213
Totales	12.146.372	10.957.191
Moneda		
Euro	12.083.094	10.912.989
Dólar EEUU	58.375	38.391
Resto de monedas	6.703	5.811
Totales	12.146.372	10.957.191

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,46% en 2023 (0,007% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 57.096 miles de euros (1.419 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 18.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (23.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cédulas hipotecarias	1.649.529	1.649.204
Otros valores no convertibles	-	-
Ajustes por valoración	15.181	(7.147)
Total	1.664.710	1.642.057

Las principales características del epígrafe “Cédulas hipotecarias” son las siguientes:

Emisión	31/12/2023	31/12/2022	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés efectivo
III Emisión Cédulas Hipotecarias	51.580	51.572	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
VII Emisión Cédulas Hipotecarias	-	499.952	01/12/2016	01/12/2023	0,694%
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	595.972	486.596	08/05/2018	08/05/2025	0,81% (*) (**)
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (“Tap”)	-	103.029	01/10/2020	08/05/2025	-
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	508.429	500.908	16/02/2022	16/02/2029	0,82%
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	508.729	-	26/01/2023	26/04/2027	3,09%
	1.664.710	1.642.057			

(*) La Entidad tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, sobre un importe nominal equivalente al 42% (31 de diciembre de 2022: 50%) de la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 12).

(**) Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha fusionado la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias con la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (“Tap”) en una única emisión. El tipo de interés efectivo del ejercicio 2022 de estas emisiones era del 1,010% y -0,169%, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene otras emisiones de Cédulas hipotecarias, las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 500.000 miles de euros y 500.000 miles de euros, respectivamente, en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.e).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 38 de estas cuentas anuales se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2023, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 23,58% (31 de diciembre de 2022: 33,40%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 95,11% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos de carácter residencial (87,56% al 31 de diciembre de 2022), siendo el resto de carácter comercial; el 64,11% tiene un tipo de interés variable (68,75% al 31 de diciembre de 2022). El programa de bonos

garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.150 millones de euros (2.150 millones a 31 de diciembre de 2022), todas ellas con un cupón fijo.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,69% en 2023 (0,74% en 2022); los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 28.248 miles de euros (14.557 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones a pagar	9.123	11.871
Cuentas de recaudación	27.620	44.273
Otros conceptos	118.646	18.181
Total	155.389	74.325

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.s)	1.272	1.285
Compromisos y garantías concedidos	11.526	14.684
Restantes provisiones	34.443	35.507
	47.241	51.476

El saldo registrado en los apartados “Compromisos y garantías concedidos” y “Restantes provisiones” de este epígrafe de los balances y el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Al 31 de diciembre de 2022		
Saldo de apertura	13.178	36.421
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas) (Importes utilizados)	2.758	49
(Importes no utilizados revertidos durante el período)	(1.252)	(963)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-
Otros movimientos	-	-
	14.684	35.507
Al 31 de diciembre de 2023		
Saldo al inicio del ejercicio	14.684	35.507
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	(3.300)	1.081
Otros movimientos	142	(2.145)
	11.526	34.443

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2023 y 2022 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.l), salvo indicación expresa en contrario.

En relación con los compromisos por pensiones y la posible necesidad de reconocimiento de provisiones adicionales asociadas a los mismos, en la Nota 2.s) de las presentes cuentas anuales se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 del apartado “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de este epígrafe del balance.

19. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	51.241	24.317
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	51.241	24.317
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(9.061)	(23.146)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(2.256)	(2.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(6.805)	(23.146)
	42.180	1.171

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros que originan estas variaciones, los importes registrados se reclasifican en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto.

20. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	170.285
Suscripciones	39.749
Reembolsos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	210.034
Suscripciones	32.983
Reembolsos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	243.017

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120,22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por 4.042.873 y 3.494.166 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a las aportaciones al capital se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2023 y 2022 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones al capital ascendieron a 1.837 y 1.688 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2023 se han abonado los 1.837 miles de euros, correspondientes al importe pendiente de la remuneración del ejercicio 2022 aprobada por la Asamblea General el 5 de mayo de 2023 por importe de 1.837 miles de euros (ver Nota 4). Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2023 ascienda a 3.560 miles de euros. Este importe se liquidará, en su caso, en el ejercicio 2024.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones al capital no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se superan los límites anteriores.

21. Ganancias acumuladas y Otras reservas

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos Propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos Propios - Otras reservas", de los balances incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de Reserva Obligatorio	Otras reservas	Total
Saldos a 1 de enero 2022	1.087.278	3.567	1.090.845
Distribución del excedente del ejercicio anterior	86.574	-	86.574
Otros movimientos	-	3.441	3.441
Saldos a 31 de diciembre 2022	1.173.852	7.008	1.180.860
Distribución del excedente del ejercicio anterior	113.326	-	113.326
Otros movimientos	-	1.687	1.687
Saldos a 31 de diciembre 2023	1.287.178	8.695	1.295.873

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) (Nota 1.f).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:
- La Entidad realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	1.777.136	1.531.672
Capital computable	243.017	210.034
Reservas computables	1.296.873	1.180.859
Resultados admisibles	187.206	113.327
Otro resultado global acumulado	42.180	1.171
Deducciones y ajustes transitorios	7.860	26.281
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Total fondos propios computables (I) + (II) +(III)	1.777.136	1.531.672
Total fondos propios mínimos	(588.343)	(602.028)
Superávit (*)	1.188.793	929.644
Activos ponderados por riesgo	7.354.294	7.525.347
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	24,16%	20,35%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	24,16%	20,35%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	24,16%	20,35%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.f), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener, a partir el 1 de enero de 2024, una ratio de capital total del 11,658% y una ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,666%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2023 a 919.993 miles de euros para la ratio de capital total y a 1.213.576 miles de euros para la ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.g).

22. Situación fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera de la Entidad y, por consiguiente, a estas cuentas anuales.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	24.099	12.524
Ajustes ejercicios anteriores por tipo impositivo	82	232
Otros impuestos sobre beneficios	92	120
TOTAL	24.273	12.876

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la Entidad le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2023 y 2022.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2023 y 2022 y el beneficio fiscal que la Caja espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			235.665			140.291
Diferencias permanentes	3.913	(138.337)	(134.424)	5.101	(91.156)	(86.055)
Resultado contable ajustado			101.241			54.236
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	2.539	(4)	2.535	171	(2)	169
- Originadas en ejercicios anteriores	478	(2.229)	(1.751)	483	(1.002)	(519)
Base imponible del ejercicio			102.025			53.886

En los ejercicios 2023 y 2022, las diferencias permanentes más relevantes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4).

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
- Sobre el resultado contable ajustado	24.106	-	12.524	-
- Sobre la base imponible	-	25.413	-	12.786
Activación de deducciones pendientes de aplicar	-	(1.112)	-	(982)
Deducciones (activadas en ejercicios anteriores) y bonificaciones aplicadas	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Total	24.106	24.301	12.524	11.804
Retenciones y pagos a cuenta		(3.803)		(3.119)
Cuota líquida a (devolver) / a pagar		20.498		8.685

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Caja ha registrado dentro de los Activos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe “Otro resultado global acumulado” de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos, 4.759 miles de euros de Activos Fiscales y 2.594 miles de euros de Pasivos Fiscales (31 de diciembre de 2022: 9.592 miles de euros de Activos Fiscales y 0 miles de euros de Pasivos Fiscales).

Activos y Pasivos Fiscales

El saldo de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” del balance, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Entidad, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.t).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones	-	80
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	22.377	22.418
Instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.470	1.876
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.486	7.715
Otros	803	-
Totales	27.136	32.089
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Instrumentos de capital valorados a valor razonable	2.325	-
Revalorización de inmuebles	2.837	3.074
Otros	302	-
Totales	5.464	3.074

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja no tenía deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización.

23. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Garantías financieras	82.206	84.256
Avales y otras cauciones prestadas	742.349	744.024
Créditos documentarios emitidos irrevocables	15.515	28.598
Otras garantías concedidas (Nota 7)	522.120	41.181
Totales	1.362.190	898.059

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

El epígrafe "Otras garantías concedidas" recogía al 31 de diciembre de 2023 compromisos asociados a contratos de repo suscritos durante el ejercicio 2023.

El epígrafe "Otras garantías concedidas" recogía al 31 de diciembre de 2022 la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza el Banco Cooperativo Español, S.A., en el mercado interbancario, por importe de 41.181 miles de euros (Nota 7). Durante el ejercicio 2023 las inversiones realizadas por el Banco en base a estos acuerdos han vencido, no habiéndose realizado nuevas inversiones. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2023 la Caja no tenía responsabilidades derivadas de los mencionados acuerdos.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos de préstamos concedidos

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Disponibles por terceros	1.254.007	1.339.365
Otros compromisos contingentes	-	528
	1.254.007	1.339.893

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2023 y 2022 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades de crédito	10	10
Sector Administraciones Públicas	46.762	23.084
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	264.454	252.115
De cuentas con disponibilidad inmediata	941.339	1.060.084
Otros	1	1
No residentes	1.441	4.071
Total	1.254.007	1.339.365

24. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sociedades y fondos de inversión	2.362.770	2.060.974
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	685.877	662.589
Totales	3.048.647	2.723.563

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2023 y 2022, que se incluyen dentro del epígrafe “Comisiones por comercialización de productos no bancarios” (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sociedades y Fondos de Inversión	19.837	19.424
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	21.841	20.903
	41.678	40.327

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en relación con este servicio ascendían a 600.377 y 516.569 miles de euros, respectivamente.

25. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	11	25
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	4.944	3.251
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	350.778	164.119
Valores representativos de deuda	37.288	25.995
Préstamos y anticipos	313.490	138.124
Entidades de crédito	33.118	5.684
Clientela	280.372	132.440
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(2.178)	(1.878)
Depósitos	2.719	662
Otros activos	20.242	1.721
Ingresos por intereses de pasivos	-	16.872
Totales	376.526	184.772

26. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	102.745	18.969
Depósitos	74.497	4.412
Bancos centrales	13.826	1.472
Entidades de crédito	3.575	1.521
Clientela	57.096	1.419
Valores representativos de deuda	28.248	14.557
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	7.456	(1.718)
Otros pasivos	290	369
Gastos por intereses de activos (Nota 17)	-	3.820
Totales	110.491	21.440

27. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	4.719	6.759
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	4.719	6.759
Activos financieros mantenidos para negociar	136	600
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.485	15.407
Totales	23.340	22.766

28. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por garantías concedidas	7.939	7.369
Por compromisos contingentes concedidos	2.274	2.153
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	223	206
Por servicio de cobros y pagos	36.608	37.645
Por servicio de valores	7.170	5.876
Por comercialización de productos no bancarios	41.724	40.375
Otras comisiones	5.032	7.284
Totales	100.970	100.908

29. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe

de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	8.012	7.196
Comisiones pagadas por operaciones de valores	705	416
Otras comisiones	378	316
Totales	9.095	7.928

30. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	306	1.880
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	218	(3.716)
Activos financieros a coste amortizado	75	5.599
Pasivos financieros a coste amortizado	13	(3)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	672	681

Totales **978** **2.561**

31. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 1.g)	4.434	4.312
Contribución al FUR (Nota 1.g)	3.644	4.958
Contribución al MIP (Nota 1.h)	1.557	6.543
Dotación obligatoria a la obra social (Nota 16)	20.800	12.603
Otros conceptos	886	756
Total	31.321	29.172

32. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	48.836	43.669
Seguridad Social	13.585	12.500
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.s)	166	241
Otros gastos de personal	852	865
Totales	63.439	57.275

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Plantilla media				Número de empleados			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		31/12/2023		31/12/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes	213	81	214	76	208	82	209	76
Oficiales	133	196	135	195	129	195	130	191
Auxiliares	142	218	135	205	153	238	141	207
Ordenanzas	2	1	3	-	2	1	2	-
Total	490	496	487	476	492	516	482	474

Del total de la plantilla, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, 6 y 5 empleados, respectivamente, tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 2 y 1 de los cuales, respectivamente, se encuentra en la categoría de Jefes y el resto en la de Oficiales.

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	3.186	3.127
Informática	20.941	16.760
Comunicaciones	1.023	1.118
Publicidad y propaganda	4.642	3.968
Gastos judiciales y de letrados	3.881	3.968
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.250	1.221
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	807	746
Servicios administrativos subcontratados	1.322	1.141
Contribuciones e impuestos	4.196	3.967
Otros gastos generales	4.012	3.811
Totales	45.260	39.827

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja en el ejercicio 2023 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 76 miles de euros (ejercicio 2022: 70 miles de euros). Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 13 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes e informe de procedimientos acordados (ejercicio 2022: 43 miles de euros facturados que correspondían con el Informe de Protección de Activos de Clientes, revisiones limitadas e informe de procedimientos acordados).

34. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	(3.300)	1.484
Para riesgos contingentes	(344)	603
Para compromisos contingentes	(2.956)	881
Restantes provisiones (Nota 18)	1.081	50
Totales (dotación o (-) reversión)	(2.219)	1.534

35. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	27.997	24.049
Clientela	27.588	23.847
Valores representativos de deuda (Nota 10)	409	202
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(231)	(399)
Total	27.766	23.650

36. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(1.503)	(507)
Activos tangibles (Nota 15)	(1.368)	-
Otros	(135)	(507)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	3.034	3.615
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 13)	1.461	(162)
Ganancias o (-) pérdidas en la baja	1.573	3.777

37. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Sociedades Dependientes		Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activo								
Créditos a clientes	4.315	15.802	21.082	21.947	693	677	3.128	3.654
Pasivo								
Débitos a clientes	13.490	17.953	23.853	35.141	1.491	1.246	21.787	23.426
Otros								
Pasivos contingentes	4.395	4.133	33.948	36.128	-	-	2.682	1.072
Compromisos	3.999	5.768	512	383	43	42	1.072	196
Pérdidas y ganancias								
Ingresos por intereses	914	472	1.021	396	20	8	80	49
Gastos por intereses	-	-	196	-	7	-	235	5
Rendimiento cartera variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	95	73	151	204	6	3	51	24

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017.

Las operaciones y transacciones de la Entidad con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

38. Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo Rector aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Caja para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Asamblea General de Caja Rural de Navarra tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo Rector para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

El Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2023, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 23,58% (31 de diciembre de 2022: 33,40%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 95,11% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos de carácter residencial (87,56% al 31 de diciembre de 2022), siendo el resto de carácter comercial; el 64,11% tiene un tipo de interés variable (68,75% al 31 de diciembre de 2022). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.150 millones de euros (2.150 millones a 31 de diciembre de 2022), todas ellas con un cupón fijo.

El valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
III Emisión Cédulas Hipotecarias	50.000	50.000
VII Emisión Cédulas Hipotecarias	-	500.000
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	600.000	500.000
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias ("Tap")	-	100.000
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	500.000	500.000
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	500.000	-
	1.650.000	1.650.000

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

Los requisitos de divulgación de información relativa al mercado hipotecario, establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 24/2021, se encuentran disponibles en la web corporativa de la Entidad.

39. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

40. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad tiene importes correspondientes a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo, por importe de 13 y 17 miles de euros, respectivamente

41. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2023 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

42. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Entidad es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	26,85	26,81
Ratio de operaciones pagadas	26,85	26,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,90	31,44
	<u>Importe (miles de euros)</u>	
Total de pagos realizados	146.928	125.284
Total de pagos pendientes	1.018	423
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	129.747	123.088
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	87,70%	97,92%
	<u>Número de facturas</u>	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	22.722	27.602
Porcentaje sobre el total de facturas	96,40%	97,08%

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL**Información a 31 de diciembre de 2023 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.
- b) Volumen de negocio: 409.346 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2023.
- c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 1.007 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 605 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2023.
- d) Resultado bruto consolidado antes de impuestos: 236.270 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2023, a un 1,29%.
- e) Impuesto sobre el resultado consolidado: 25.905 miles de euros
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2023 asciende a 336 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

Lo ocurrido en 2023 ha venido a confirmar la poderosa influencia del arma monetaria sobre la economía. El endurecimiento históricamente acelerado de la política monetaria decretada por la Reserva Federal (Fed) y el Banco Central Europeo (BCE), que se inició en 2022, se ha prolongado en 2023 y podemos decir que ha conseguido el efecto deseado sobre la contención de precios y, lo que es más positivo y hasta cierto punto sorprendente, sin consecuencias muy negativas para el crecimiento del PIB a corto plazo. De hecho, a principios de año se asignaba una probabilidad más o menos elevada al escenario de recesión, pero es algo que finalmente parece que han conseguido esquivar las principales economías. Con tipos de interés oficiales de referencia en el entorno del 4,5%-5,5% en Europa y Estados Unidos, las tasas de inflación se han reducido a la mitad ayudadas, también, por la reducción de tensiones en los precios energéticos que se han reanudado en alguna medida desde el verano (el precio del petróleo cayó el 40% entre junio de 2022 y junio de 2023 y se incrementó un 4,3% desde ese momento hasta diciembre de 2023).

En ese escenario, el año 2023 ha resultado finalmente mucho más favorable de lo esperado para los inversores en los mercados de acciones y renta fija. En un contexto global de gran complejidad, caracterizado por el endurecimiento históricamente acelerado de la política monetaria, por graves conflictos enquistados o nuevos como las guerras en Ucrania o en la franja de Gaza, y por crisis bancarias contenidas en EEUU o Suiza, las principales Bolsas mundiales han obtenido ganancias importantes mientras la renta fija no solo ha frenado la caída de precios del año anterior sino que ha rebotado con fuerza en los dos últimos meses y ha cerrado el año con ganancias y tipos de interés elevados pero en descenso. Además, la volatilidad se ha mantenido baja a lo largo del año sobre todo en los mercados de acciones.

Entre las razones del positivo desempeño de los mercados destacan dos hechos: un crecimiento del PIB mundial cifrado en el 3% en un contexto de política monetaria muy restrictiva y los buenos resultados obtenidos por las grandes cotizadas mundiales. En el transcurso del año las instituciones y organismos públicos y privados han ido elevando moderadamente las previsiones de crecimiento a la vista de datos de actividad mejores de lo esperado y de una inflación resistente, pero en franca corrección. Han sido sobre todo las economías de EEUU, Japón o Latinoamérica las que han dado señales de mayor fortaleza, mientras China y el conjunto de Europa han mostrado debilidad. El PIB de la Eurozona ha experimentado en 2023 una fuerte desaceleración hasta un crecimiento esperado del 0,7% según las previsiones del FMI. La reducción frente a 2022 sería de 2,6 puntos porcentuales lastrada sobre todo por una economía alemana cuyo PIB caerá alrededor del 0,5% en 2023.

La cara positiva de la creciente debilidad económica de la Eurozona ha sido la reducción de la inflación, que desde niveles próximos al 10% el año precedente se situaba al cierre de 2023 en el 2,9% con perspectivas de que se siga reduciendo a lo largo del año 2024. España, al igual que en 2022, ha vuelto a ser una de las economías de la Eurozona con una contribución más positiva al crecimiento del área con un avance del PIB previsto del 2,5% en 2023, más del triple del conjunto de la Eurozona, impulsado por el turismo, la fortaleza de la demanda doméstica y los progresivos efectos de la llegada de los fondos NextGenerationEU. También la inflación general se ha corregido apreciablemente desde el 6% hasta el 3,1% interanual en diciembre, aunque en algunos meses de la segunda mitad del año se han producido repuntes preocupantes y la inflación subyacente todavía se situaba en el 3,8% mostrando en ambos casos avances significativos, pero también la inercia de la tendencia al alza de los precios.

Un año más, los bancos centrales de los principales países y áreas económicas han sido protagonistas financieros del año con políticas monetarias que han seguido endureciendo la financiación de la economía y frenando la demanda agregada. Los avances logrados en la lucha contra la inflación ya se han manifestado de forma muy visible en el año, pero las autoridades monetarias han alertado repetidamente de que todavía puede permanecer alta durante un tiempo prolongado. No obstante, cerca ya del cierre de ejercicio, los buenos datos de precios y la debilidad esperada para 2024 de algunas grandes economías ha consolidado la

expectativa del fin de las alzas de tipos e incluso de futuros recortes. La Reserva Federal norteamericana (FED) ha aplicado en 2023 hasta noviembre 4 subidas de tipos hasta el 5,50%, tras haber sido extraordinariamente agresiva en 2022 con 7 subidas de tipos de interés consecutivas. En la eurozona, el BCE, que había optado por una mayor cautela el año anterior, ha sido muy agresivo en 2023 con nada menos que 6 subidas de tipos de referencia hasta el 4,5%. Ya en octubre, noviembre y diciembre, tras 10 subidas consecutivas en 14 meses, optaba por pausar las alzas a la luz del enfriamiento de la economía europea y los graves acontecimientos en Oriente Medio.

El 7 de octubre, el grupo terrorista Hamás atacó el territorio de Israel, lo que provocó una respuesta contundente del último, con declaración de guerra a toda la franja de Gaza que aún en 2024 sigue activa. De momento, las Bolsas no han sufrido demasiado tras el estallido del conflicto y el mayor o menor impacto de dicha guerra en los precios del petróleo y, consecuentemente, en la economía global, dependerán de una potencial escalada del conflicto a países efectivamente productores de petróleo, más allá de la lamentable pérdida de vidas humanas.

Las principales instituciones monetarias, gubernamentales y de análisis coinciden en prever un escenario de reducción de la inflación en los próximos trimestres que se irá materializando a lo largo del año, así como un crecimiento mundial moderado para 2024. Para España se espera que siga manteniendo un ritmo de crecimiento por encima de la media de la Eurozona.

Para la economía española en 2024 se prevén tasas de avance del PIB relativamente estables. Mientras que en 2023 la demanda exterior neta y el consumo público tuvieron una contribución notable al crecimiento del PIB, en los próximos años el consumo privado y la inversión serán los principales motores de la actividad económica española. El avance del consumo de los hogares —que hasta finales de 2023 no recuperó sus niveles previos a la pandemia— se verá favorecido en los próximos trimestres por el aumento de la población, un incremento de las rentas reales que conllevará la moderación de las tasas de inflación, el dinamismo de la creación de empleo y las subidas salariales que se proyectan. Uno de los riesgos a los que hacer frente es la reactivación de las reglas fiscales a escala europea, ya que su cumplimiento requerirá el diseño y la implementación de un plan de consolidación fiscal a medio plazo que permita una corrección del déficit público estructural.

EJERCICIO ECONÓMICO 2023

CAJA RURAL DE NAVARRA OBTIENE UN BENEFICIO DE 190,8 MILLONES DE EUROS, QUE IRÁN DESTINADOS CASI EN SU TOTALIDAD A INCREMENTAR SUS RESERVAS

- La entidad mantiene su histórico criterio de prudencia, al llevar a Reservas la práctica totalidad del beneficio obtenido en el ejercicio, elevando así el valor de su patrimonio neto hasta 1.772 millones de euros, un 17,6% más que el año anterior.
- Así, su nivel de Fondos Propios sitúa un año más a la Caja entre las entidades más solventes del mercado, con una ratio de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) del 24,16% en su versión phase-in.
- Caja Rural de Navarra tiene una red de 254 oficinas, 139 de ellas ubicadas en Navarra, en las que trabajan 1.007 personas.
- El índice de morosidad se situó en el 2,03%, sensiblemente inferior a la media del sector que se sitúa en el 3,7% del crédito concedido, según el último dato publicado.

RESULTADOS

Las medidas adoptadas por la autoridad monetaria europea en su lucha contra la inflación, han tenido un notable efecto en la evolución de los tipos de interés, lo que, unido a una adecuada gestión de la morosidad, han propiciado que Caja Rural de Navarra mejore su eficacia y su eficiencia. Estas circunstancias, en parte de carácter extraordinario, han posibilitado a la Caja obtener un margen de intereses de 266 millones y un margen bruto de 353,6 millones, un 38,5% más que el año anterior. Con lo que el resultado del ejercicio ha sido de 190,8 millones de euros, un 65,6% más que el ejercicio anterior.

Caja Rural de Navarra, como viene siendo habitual, destinará estos beneficios a incrementar su Patrimonio, destinando a reservas no distribuibles la práctica totalidad del beneficio obtenido (187,2 M €), alcanzando así un patrimonio neto de 1.772 millones de euros, un 17,6% más que el año anterior.

De esta forma, la Caja refuerza su solidez y genera los recursos que son necesarios para seguir creciendo en el futuro.

SOLVENCIA

El Patrimonio Neto de la Caja asciende a 1.772 millones de euros, un 17,6% más que el año anterior.

La solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 24,16%, superior en 3,81 puntos al año anterior, siendo, un año más, uno de los más elevados del sector financiero español.

RATING

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias internacionales Fitch y Moody's. Los ratings obtenidos por la Caja se encuentran entre los más altos del sector. Las calificaciones a diciembre de 2023 son: BBB+ (estable) por Fitch y Baa1 (estable) por Moody's.

DATOS DEL NEGOCIO

Depósitos de clientes:

La Caja gestiona 12.146 millones de euros en depósitos de clientes del sector privado, un 10,85% más que el año anterior, destacando el notable incremento en el apartado de imposiciones a plazo fijo, al ser una de las primeras entidades en beneficiar a sus clientes con la remuneración de sus ahorros depositados en la Caja. En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado sigue creciendo y se sitúa en el 32,05%.

Inversión Crediticia:

El crédito total en vigor concedido a clientes de la Caja al finalizar el ejercicio 2023 asciende a 9.227 millones de euros, un 2,81% menos que el año anterior. Esta variable se ha visto lastrada en su crecimiento por la situación de incertidumbre económica y por la coyuntura de los tipos de interés. En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado es del 27,95%.

Morosidad

La tasa de morosidad de la Caja a cierre del ejercicio 2023 se ha situado en el 2,03%, similar a la del año anterior, y muy inferior a la tasa de morosidad a nivel nacional, que alcanzó el 3,7%, según los últimos datos publicados.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ACCIÓN SOCIAL

Durante 2023, Caja Rural de Navarra ha continuado basando su relación con el entorno con visión de largo plazo y procurando atender las necesidades de la sociedad en cada momento demanda, reforzando así su función social.

La entidad está enfocada a la financiación de actividades con alto impacto positivo, bien medioambiental o social, tales como la construcción y renovación energética de edificios, las energías limpias, la vivienda social, la agricultura sostenible o las distintas líneas de financiación a Pymes para mantener el empleo y acompañar la actividad económica del entorno.

Un elemento claramente diferencial es su compromiso con la sociedad, gracias al impulso de múltiples iniciativas canalizadas a través de su acción social. En este apartado, cabe destacar su continuado apoyo a la formación, el emprendimiento, la digitalización, el deporte base, la cultura o la obra asistencial, entre otros.

Este año han tenido lugar varios hitos importantes, entre los que destacamos el proyecto de construcción de un centro de investigación del cereal en Sarriguren, cuya conclusión está prevista para finales de 2024; la ejecución del Plan de Gestión Forestal con un alcance en 2023 de 73,53 hectáreas repobladas, 349,14 hectáreas de limpieza y 16 proyectos de educación ambiental, en colaboración con entidades locales y centros educativos; el acuerdo con el CIMA para apoyar la investigación de nuevas terapias contra el cáncer, mediante el desarrollo de tres proyectos científicos sobre estrategias combinadas de inmunoterapia, desarrollo de moléculas para estimular el sistema inmune y terapias CAR-T; y las acciones desarrolladas en el ámbito universitario y de Formación Profesional, para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes, la promoción del talento joven y su empleabilidad.

Un año más, la Caja ha publicado su Memoria de RSC – Responsabilidad Social Corporativa – en la que se detallan las actuaciones más destacadas en este ámbito con el entorno y con sus grupos de interés.

EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE NAVARRA

La Banca de proximidad y cercanía es hoy en día un modelo de éxito en el sector financiero europeo. Así, las cooperativas de crédito, principales protagonistas de este modelo, cuentan con una cuota de mercado a nivel europeo del 23,3% de todos los préstamos, y del 22,4% de los depósitos. Esto significa que las cooperativas de crédito son claves para una industria bancaria competitiva, ya que atienden a uno de cada cinco clientes de banca minorista en toda Europa y proporcionan casi un tercio de toda la financiación a las pymes. Es de destacar que el número de socios de las cooperativas de crédito en Europa asciende a 89 millones, lo que representa uno de cada cinco habitantes.

Además, y en clave nacional, en un contexto de mercado caracterizado por la notable reducción de oficinas bancarias y de personal, Caja Rural de Navarra sigue fiel a un modelo de negocio de banca local y regional, ofreciendo un servicio personal, cercano y de asesoramiento al cliente, incluidas áreas de exclusión financiera, y apostando por la oficina como eje central de las relaciones de valor.

Así, Caja Rural de Navarra mantiene su red de oficinas (actualmente 254, de las que 139 están situadas en Navarra) y su nivel de empleo, ofreciendo trabajo a 1.007 personas. Esto, unido al fuerte impulso que se está dando a la digitalización, cohesionan el servicio y la atención que la Caja presta a todos sus clientes.

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2023

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2023.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2023.

El año 2023 ha terminado con un aumento exorbitado de las quejas y reclamaciones recibidas respecto al año 2022. Ello se ha debido, nuevamente, al incremento de las reclamaciones relativas a los gastos de formalización de los préstamos hipotecarios que se han recibido durante el año, como consecuencia de las numerosas y diversas noticias que se han ido publicando.

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente en el ejercicio 2023:

- 1.- En los últimos meses la imagen de la banca, de forma general, se ha ido deteriorando. Ello debido, en gran medida, a los elevados beneficios que han conseguido todas las entidades tras la subida de los tipos de interés que ha afectado a la economía de los clientes.
- 2.- Sensibilidad e irritación que perdura en el conjunto de la sociedad y de los clientes ante las entidades financieras.
- 3.- Mayor cultura de nuestros clientes, tanto financiera como jurídica.
- 4.- Fácil acceso a todo tipo de información sobre reclamaciones y quejas a través de internet.
- 5.- Fácil acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas: Formularios habilitados en la página web y correo electrónico.
- 6.- Gran presión publicitaria y mediática de la denominada “*industria de la reclamación*”, despachos de abogados y asociaciones de consumidores a nivel nacional y regional, incentivando la reclamación.
- 7.- Continuos titulares de prensa con información parcial sobre las distintas sentencias dictadas, normalmente en sentido desfavorable para las entidades financieras.

Ante esta situación, que se prevé que se prolongue, al menos hasta que se resuelva la cuestión de la prescripción en materia de gastos de formalización de préstamos hipotecarios, debemos seguir manteniendo el alto nivel de calidad con el que siempre ha sido distinguida nuestra entidad. Por ello, y siendo conscientes de que los productos y los precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser factores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente conseguiremos su confianza y fidelización.

Durante el año 2023, se han presentado ante este Servicio de Atención al Cliente un total 6.300 quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su **tipología**, de la siguiente manera:

Tipo	2023	2022
Queja	278	128
Reclamación	5868	2197
Consulta	154	-
Sugerencia	-	5
Solicitud	-	214
Felicitación	-	4
Total	6300	2548

De estos 6.300 expedientes, 607 se resolvieron favorablemente para el cliente, inadmitiendo un total de 1.500 y resultando desfavorables los 4.193 restantes. El importe total de abonos realizados a los clientes en este ejercicio ha sido de 258.130,29 €.

Por **Comunidades Autónomas** se han distribuido de la siguiente manera:

CCAA's	2023	2022
Navarra	3318	987
País Vasco	2649	1074
La Rioja	333	136
TOTAL	6300	2548

La ratio del número de reclamaciones en las diferentes comunidades autónomas donde opera la entidad ponderado por el número de oficinas aperturadas en cada comunidad es el siguiente:

	Navarra	País Vasco	La Rioja
Año 2023	23,70	29,43	13,88
Año 2022	7	12,20	5,44

El reparto de estas 6.300 quejas o reclamaciones por **productos** ha sido la siguiente:

Materias	2023
ACTIVO	5363
PASIVO Y CUENTAS DE PAGO	257
INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DE PAGO	244
OTROS PRODUCTOS/SERVICIOS BANCARIOS	338
RESTO (productos/servicios inversión, LOPD,...)	98
TOTAL	6300

Especial mención ha de hacerse respecto a la tramitación de los escritos cuyo objeto han sido las diferentes cláusulas recogidas en las escrituras de los préstamos hipotecarios, que se han visto incrementadas durante el final del ejercicio 2023. Por ello, el equipo del Servicio de Atención al Cliente se vio incrementado en este periodo para poder adaptarse a la nueva situación. El nuevo personal que fue incorporado recibió formación específica sobre esta materia de la forma más rápida posible para poder atender el gran número de reclamaciones que se estaban y que se siguen recibiendo.

Al igual que los tres años anteriores, las reclamaciones sobre “cláusula suelo” no las ha gestionado el SAC, sino que se han tramitado a través del órgano creado tras la publicación del Real Decreto Ley 1/2017, no teniéndose en cuenta en los datos aportados.

Como ya se ha adelantado, durante el ejercicio 2023, la materia más reclamada ha sido la relativa a cláusulas hipotecarias, principalmente sobre los gastos de formalización de los mismos, con un total de 5.310 reclamaciones de gastos, que supone un 66,13% de las mismas. En muchas de estas reclamaciones se han incluido otra serie de cláusulas como, por ejemplo, el interés moratorio, la comisión de reclamación de posiciones deudoras o la comisión de apertura.

Otra de las cuestiones que ha dado lugar a un elevado número de reclamaciones por parte de los clientes durante el ejercicio 2023, han sido las reclamaciones por cargos fraudulentos.

Asimismo, 16 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España, de las cuales 4 eran relativas a comisiones de mantenimiento de libretas de ahorro o cuentas corrientes. El total de quejas y reclamaciones recibidas a través de este organismo ha disminuido drásticamente, puesto que durante el año 2022 ascendieron a un total de 36.

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 18,53 días, en la línea de los plazos que se han manejado en los últimos ejercicios. De esta forma se refleja el esfuerzo realizado por el Servicio para el cumplimiento de la normativa en vigor, más aún teniendo en cuenta que el número de reclamaciones ha aumentado en más del doble.

Semestralmente el Banco de España exige un informe detallado, regulado por la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. En consecuencia, semestralmente se hace un envío de las quejas o reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo, por lo que seguimos insistiendo para que, desde la oficina se gestione de forma rápida y eficaz, ofreciendo el mejor servicio posible a nuestros clientes, con el fin de no dañar la imagen y la calidad del servicio de nuestra Caja ante la Entidad Reguladora. De este modo, el número de quejas y reclamaciones se verá reducido, en consonancia con la mejora del servicio prestado a nuestros clientes.

De forma periódica, y preferiblemente de forma semestral, el responsable del Servicio de Atención al Cliente, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, en el que se expone a sus miembros la actividad de este servicio, entregando el detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo anterior, comentando y analizando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de marcar los diferentes criterios en la resolución de las mismas, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer, afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación, y aportar recomendaciones y sugerencias derivadas de la experiencia de este servicio, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2023 es de 27 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

EXPECTATIVAS PARA 2024

Actualmente la entidad se halla inmersa en el Plan Estratégico para los años 2023-2025. Una vez concluido el primer ejercicio del mismo, podemos concluir que ha sido un ejercicio con muchas más luces que sombras, un ejercicio en el que la subida de tipos, superior en velocidad y tamaño a la esperada, ha ayudado a la contratación de algunos productos, principalmente recursos, y ha perjudicado, especialmente la evolución de la inversión crediticia.

Para el 2024, esperamos corregir los tipos de interés, pero más suave que la subida de este año, y en consonancia pensamos que será un buen año para el crecimiento de los recursos de la entidad, y así hemos actualizado el objetivo marcado en el Plan Estratégico. Igualmente será un año complicado para el crecimiento de la inversión crediticia, y por ello hemos presupuestado un crecimiento más moderado que el marcado en el Plan Estratégico. Habrá que vigilar también en este ejercicio, con especial cuidado, la evolución de las posiciones dudosas, así como sus fases anteriores (impagados, vencidos, etc.).

En ambos casos, esperamos crecer más que el mercado e ir ganando cuota especialmente en las provincias en las que tenemos una cuota menor, y por tanto, más recorrido, tratando de crecer de una forma sostenida y con una calidad de servicio en la atención a los clientes máxima.

Con estos parámetros de crecimientos y tipos de interés, esperamos que continúe la mejora del margen financiero, por lo menos durante los primeros meses del ejercicio, aunque empezará a notarse en el mismo, el efecto del pago a los saldos acreedores. Esta mejora del margen financiero, deberá traducirse en una mejora del beneficio, a pesar de un esperado incremento de las dotaciones por insolvencias.

En línea con lo indicado, la Caja espera, gracias a los resultados obtenidos a mejorar su elevado nivel de solvencia y de presencia en el mercado.

MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Navarra, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Navarra, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (Memoria RSC), de acuerdo con estándares internacionales. La información individual correspondiente a Caja Rural de Navarra se ha incluido en dicho documento adicional, adjunto al Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Navarra.

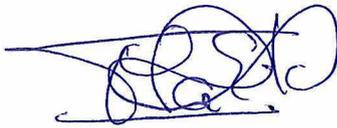
Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

**APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE CAJA RURAL DE NAVARRA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 22 de marzo de 2024, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023.

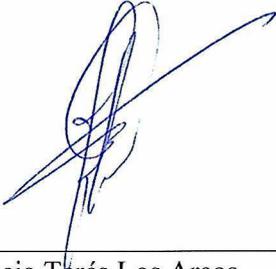
En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, los abajo firmantes suscriben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, integradas por el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio 2023, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 15 siguientes páginas de esta diligencia. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, formuladas en la reunión de 22 de marzo de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural de Navarra y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión en fecha 22 de marzo de 2024 son los que han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



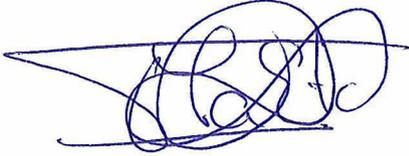
D. Ignacio Terés Los Arcos
Presidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vicepresidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



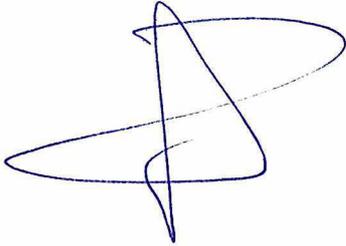
D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Fermín Esandi Santesteban
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

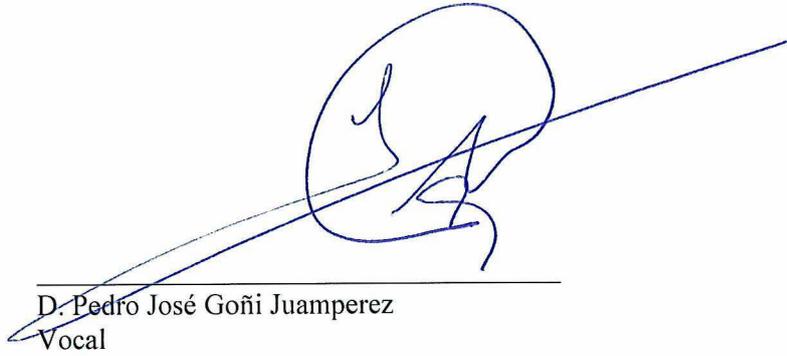


D. Ignacio Zabaleta Jurío
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito


D^a Ana María Eizaguirre Larrañaga
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



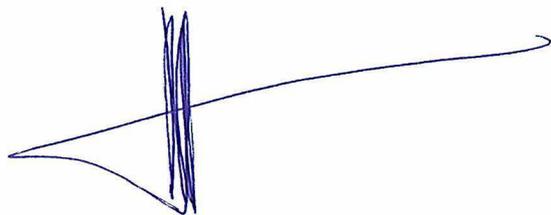
D. Pedro José Goñi Juamperez
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Gabriel Urrutia Aicega
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



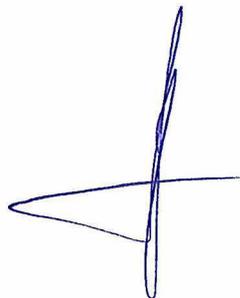
D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



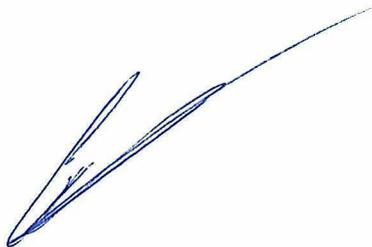
D. Jesús María del Castillo Torres
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



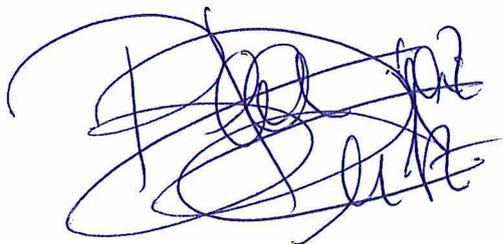
D^a. Alatz Salvatierra Echeverría
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D^a Ainize Muratori Irurzun
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D^a Beatriz Diaz de Cerio Martínez
Vocal